



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO ZAC.
2007 – 2010



Secretaría de Gobierno Municipal

Acta No. 39
Sesión Ordinaria de Cabildo
30 de Abril de 2009.

Siendo las once horas del día treinta de Abril del año dos mil nueve, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo a la que previamente se convoco, a celebrarse en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, bajo el siguiente Orden del Día. **Punto Uno.**- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal. **Punto Dos.**- Lectura del Acta Anterior. **Punto Tres.**- Dictamen de la Comisión de Hacienda, respecto al Informe de Ingresos y Egresos, correspondiente al periodo del 1° al 31 de Marzo del 2009. En uso de la voz **la Regidora María de la Luz Rayas Murillo.**- Bueno no se encuentra con nosotros el señor Presidente, agradezco la oportunidad que me da para dirigirme, Síndico, Secretario, Regidores y personas que nos acompañan, gracias por permitirme mi participación antes de iniciar esta Sesión de Cabildo, quisiera mencionar que el Salón de Cabildo es un Recinto de respeto, aplauso y además reconozco la buena intención del ingeniero Araiza, sin embargo, si no respetamos este espacio, nos agradecemos, pero no solo eso agradecemos a los pobladores del municipio, esa actitud divisoria nos daña nos divide, este debe de ser un Recinto Plural, tenemos la obligación de conservar el Patrimonio Histórico del Fresnillo, el Ayuntamiento, es el custodio para preservarlo y conservarlo, demos una Imagen de Orden, la Sala de Cabildo, es el sitio donde se reúne la máxima autoridad del Municipio, el Ayuntamiento, para tomar las decisiones más importantes y trascendentes para el mismo, además este ha sido la sala de recepción de grandes personajes que nos han visitado en este Municipio, recordemos que se recibió entre otros grandes personajes al Lic. Salinas de Gortari y a la señora en compañía del Lic. Genaro Borrego Estrada y desde este sitio, se hicieron pronunciamientos que tuvieron impacto a nivel Nacional, tenemos la obligación de preservar este espacio, de respetarlo y por lo tanto para iniciar, solicitaré se designe Recinto Oficial a este nuevo espacio reducido, para poder dar inicio a esta Sesión de Cabildo. **Punto Cuatro.**- Dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, sobre Licencias de Establecimientos con Venta de Bebidas Alcohólicas, (cambios de domicilio). **Punto Cinco.**- Punto de Acuerdo de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, de fecha 28 de Abril del año en curso, donde se aprueba por mayoría que el próximo fin de semana se cierren los bares de la ciudad como medida preventiva. **Punto Seis.**- Dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, donde se aprueba por Unanimidad el Proyecto de Decreto de Reforma a los artículos 65, 71, 82, 112, 119, 121 y 138 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, emitido por la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Zacatecas. En uso de la voz el Regidor Guillermo Galavíz Mejía.- Secretario, le permito pero la Doctora le expreso una opinión. En uso de la voz **la Regidora Susana Jiménez Rodríguez.**- Secretario, la doctora le hizo una apreciación, entonces por respeto a ella, es una autoridad, le recuerdo secretario, si me permite yo le voy a leer, los artículos, donde usted no tiene facultades para dirigir esta Sesión de Cabildo, debe de estar aquí el presidente o en su caso uno de los compañeros regidores debe dirigirla, porque usted solamente tiene voz informativa en el Orden que la pida, entonces hágame favor de cuando menos responderle a la doctora, por educación y por respeto, usted no. En uso de la voz **el Lic. Juan Cristóbal Félix Pichardo.**- Mire Regidora, hace un mes aproximadamente, se dio efectivamente un debate en torno a esta situación, donde se quedó y este es el Recinto Oficial, la misma doctora dio lectura a lo que es un documento donde cita cual es la Sala de Cabildos, el domicilio, donde habla que es Juan de Tolosa No. 100, altos y efectivamente seguimos estando en el mismo lugar, aquí se llevó una Reunión de Cabildo a la cual no permanecieron varios de los señores regidores, pero

finalmente ustedes determinen cual es la situación que hay, insisto este es el Recinto Oficial de Cabildo. En uso de la voz **la Regidora Susana Jiménez Rodríguez**.- A ver Secretario, yo le pido en primer lugar respeto, la doctora es una autoridad, usted no, usted es el Secretario del Ayuntamiento, nadamás y sus facultades están en la Ley Orgánica del Municipio y en el Código Municipal Reglamentario, por favor no se burle, usted nadamás tiene voz informativa en esta Sesión, nadamás, cuando la solicite, deben de ser presididas por el Presidente y efectivamente, se llevó ese punto del Orden del Día, a debate, incluso la Regidora Cintia tiene una participación, donde le solicita que se declare Recinto Oficial, finalmente se vota y no se dice que es un Recinto Oficial, entonces de que se trata secretario, nadamás se le esta pidiendo una atención, usted ni siquiera la volteas a ver, ni siquiera le toma en cuenta la participación, es una falta de respeto. En uso de la voz **el Lic. Juan Cristóbal Félix Pichardo**.- Más respeto, regidora, son otras acciones, y no necesariamente lo que hace un servidor. En uso de la voz **el Regidor Guillermo Galavíz Mejía**.- Compañero, son juicios de valores que puede hacer usted personalmente pero en un micrófono y en una Sala de Cabildo, le solicito que acate la disposición de la Ley Orgánica del Municipio. En uso de la voz **el Lic. Juan Cristóbal Félix Pichardo**.- Si como no Regidor. Adelante Regidora, doctora. En uso de la voz **la Regidora María de la Luz Rayas Murillo**.- La compañera Cintia Domínguez, hizo la solicitud de que se nombrara Recinto Oficial, este Recinto Oficial modificado, reducido; sin embargo, no fue así por lo que estoy haciendo la solicitud, ya que había sido un acuerdo de una Comisión conjunta de Desarrollo Urbano y Gobernación, que se reinstaurara a su lugar original; sin embargo, pues nadamás como se denomine Recinto Oficial, por otra parte, señor Secretario, pues conforme lo marca la Ley orgánica del Municipio, solicitarle que designe que regidor va a llevar a cabo esta Sesión de Cabildo. En uso de la voz **la Regidora Cintia Domínguez Díaz**.- Con el permiso de los presentes, efectivamente yo solicite en la Sesión de Cabildos pasada yo solicite al señor Secretario, por si las dudas, se declarara nuevamente Recinto Oficial a este espacio, ante lo cual el me respondió el domicilio como lo había mencionado la doctora anteriormente en esa ocasión, se denomina nadamás como Juan de Tolosa No. 100 altos, no hay en ningún escrito ninguna denominación que diga, esta en la ala sur, en la ala norte o en la ala poniente o posterior o anterior, lo que veo innecesaria inútil, esta discusión, estamos efectivamente en el domicilio marcado en Juan de Tolosa No. 100, Altos. En uso de la voz **el Regidor Armando Rodarte Ramírez**.- Si con el permiso y respeto a toda la gente, yo si quisiera pedir que primeramente, agotáramos el Orden del Día, se declarara Quórum Legal para empezar a Sesionar nuestra Junta Ordinaria de Regidores de la máxima autoridad del Municipio, yo si le pido señor secretario, por orden primero demos por validada la reunión y a empezar a desarrollar la reunión, claro que tenemos argumentos para defender nuestra posición, claro que comprendemos a los compañeros de oposición su necesidad de estar en contra de todo lo que este Gobierno ha esta planteando, y claro que entendemos su posición de los compañeros de oposición hacia este respecto, pero por orden secretario le pido que agote primero y de por instalada la Sesión para empezar a desarrollarla. En uso de la voz **la Regidora Susana Jiménez Rodríguez**.- Me parece buena su idea regidor Armando Rodarte, ya que tienen tantas ganas de hacer las cosas tan bien, el Artículo 92 de la Ley Orgánica del Municipio, dice que son facultades y obligaciones del Secretario de Gobierno Municipal, las siguientes: estar presente en todas las Sesiones del Ayuntamiento, con voz informativa, aunque se ría, tener voz informativa y levantar las Actas de Cabildo, en el libro correspondiente, las del Presidente, es el ejecutor de las determinaciones del Ayuntamiento, tiene las siguientes facultades y obligaciones: Convocar al Ayuntamiento a las Sesiones en forma y términos que establezca la Ley y el Reglamento Interior respectivo, presidirlas y dirigirlas aquí no dice que las presida el Secretario ni nadie y dice que en caso de que el Presidente no este tienen que ser presididas por el Sindico o por un Regidor, entonces, compañeros. Artículo 74, fracciones II, IX, y el Artículo 76, secretario, cheque la Ley, si tienen tantas ganas de hacer las cosas bien compañeros, entonces que se declare aquí quien va a llevar la Sesión de Cabildo, yo quiero que quede asentado en el Acta que esta es una violación constante, porque se le ha dicho en reiteradas ocasiones al Secretario que él solamente tiene voz informativa y se inmiscuye en los asuntos del Ayuntamiento, haciendo observaciones de tipo personal que no le compete, usted nadamás esta aquí para hacer lo que el Ayuntamiento mismo le ordene. En uso de la

voz **el Regidor Gustavo Muños Mena.**- Buenos días, yo creo que vámosle gusto a los compañeros regidores no, porque no, yo creo que también ustedes en la reunión anterior, desafortunadamente, irresponsablemente, abandonaron la Sesión pasada de Cabildo, yo creo que para que se den cuenta de los puntos que se tratan en cada Sesión, debe estar hasta que se clausure dicha Sesión, y desgraciadamente ustedes se retiran y no se dan cuenta de nada, por otro lado, pues vamos dándole la oportunidad que ellos decidan, quien quiere que represente esta Sesión de Cabildo, que supla al señor Presidente, les pregunto señores Regidores o vamos a proponerlo, porque de todos modos, se las vamos a ganar a donde quiera, , voy a proponer al Regidor Eusebio Ramírez para que represente al señor Presidente en su ausencia. En uso de la voz **la Regidora María Cardona Picaso.**- Nadamás para proponer que se continúe con el Orden del Día, por otro lado como dice el compañero Gustavo, pues yo creo que primero se nos debe tomar en consideración a ver si aceptamos que un regidor lleve la Sesión Ordinaria y por otro lado pedirle a los compañeros, a la compañera Susana que si pide respeto, pues también se le otorgue a los demás porque definitivamente su risa es muy sarcástica también, entonces eso provoca que pues de hecho, el respeto para todos. En uso de la voz **el Lic. Juan Cristóbal Félix Pichardo.**- Solamente como aclaración, yo no tengo empacho en que sea el señor Síndico quien sea que presida las reuniones ni mucho menos, pero de acuerdo con el Artículo 144, del Código Municipal Reglamentario, las Sesiones estarán presididas por el Presidente Municipal o por quien lo supla de acuerdo a lo estipulado por la Ley Orgánica del Municipio y tendrá voto de calidad debiendo asentar los acuerdos en el Acta respectiva, el artículo 60, de la Ley Orgánica del Municipio, las ausencias del Presidente Municipal, que no excedan de 15 días serán cubiertas por el Secretario de Gobierno Municipal o a falta de este por el Síndico o alguno de los regidores, si la ausencia por cualquiera de esta causa excede de 15 días, el Ayuntamiento llama al suplente y demás situaciones que rebasan, pero finalmente insisto en lo que ustedes señalen. En uso de la voz **la Regidora María de la Luz Rayas Murillo.**- Agradecer al Secretario que le ha dado lectura al Reglamento y a la Ley Orgánica del Municipio, entonces corroboramos con esto de que efectivamente quien debe de dirigir estas sesiones, es el Síndico a quien yo propongo. n uso de la voz **la Regidora Susana Jiménez Rodríguez.**- Yo nadamás le digo Secretario que usted no es el Suplente, en la Ley Orgánica, del Presidente, bueno yo, estoy leyendo la Ley Orgánica, regidora, yo no estoy inventándola, y si se remite al Artículo 60 de la misma, habla de las ausencias del Presidente Municipal y si no exceden las mismas, por más de quince días, se habla pues, de que quien suple esta ausencia, es un servidor, yo no estoy inventando la Ley Orgánica, Regidora, ni es lo que yo diga. En uso de la voz **el Regidor Guillermo Galavíz Mejía.**- Con el permiso, creo que, bueno a principios de cuentas no leyó la Ley Orgánica, leyó el Código Municipal Reglamentario, según tengo entendido y así lo mencionó hace un momento, entonces el Código Municipal Reglamentario, es un Código inoperante, porque, porque para ir a ver lo que dice en materia de Plazas y Mercados, tenemos que leer un libro de quinientas, seiscientas páginas, para leer algo, sobre Seguridad Pública, tenemos que abrir ese libro de quinientas, seiscientas páginas, verdad, estamos dejando a la población a la especulación a los supuestos, porque, porque no pueden agarrar un librito delgadito, informarse exactamente del tema, además no todos tienen ese Código Municipal Reglamentario, lo que si podemos tener es la Ley Orgánica que es superior al Código Municipal Reglamentario, entonces hablamos, en este caso de lo que usted menciona, se habla en lo general, de cómo usted puede suplir al Presidente o representarlo no en una Sesión de Cabildo, si en eventos públicos, es ahí a donde a lo mejor nos perdemos, yo quisiera que se retomara el punto de acuerdo en que lo presidiera el Síndico Municipal o alguno de los compañeros Regidores, entonces me parece que tendríamos que estar tomando la Ley Orgánica y no el Código Municipal Reglamentario y que tendríamos que estar viendo, desgraciadamente no pertenezco a la Comisión de Gobernación, que es quien tiene que estar revisando el Código Municipal Reglamentario para desmembrarlo, la propuesta es que sería que se desmembrara, obviamente no es el espacio adecuado, entonces solicito que se tome a consideración la Ley Orgánica del Municipio que es máxima, conforme al orden, o sea que se tomará la Ley Orgánica, que es superior al Código Municipal Reglamentario. En uso de la voz **el Lic. Juan Cristóbal Félix Pichardo.**- En este caso Regidor, mencionar que el Código Municipal operable o no, es vigente, en este

caso corresponde a los señores regidores hacer las modificaciones que crean correspondiente, convenientes y no es propiamente la Comisión de Gobernación, el Código Municipal encierra cuestiones de deporte, encierra cuestiones de Desarrollo Urbano, encierra y entraña las cuestiones de todo lo que se desenvuelve al interior del Municipio de Fresnillo y en este caso si usted considera que no es inoperable usted puede estar trabajando para hacer las modificaciones, las reformas necesarias, para que este pues lógicamente se convierta en algo que venga a ayudar o a simplificar, que venga a ayudar a la convivencia de la población del Municipio de Fresnillo. En uso de la voz **el Regidor Armando Rodarte Ramírez**.- Una moción de Orden, señor secretario, vuelvo a insistir, vamos dando primero legalidad a esta reunión, íbamos instalando la reunión y enseguida entramos, aquí viene en el Orden del Día, asunto generales, participación ciudadana, muchas cosas que podemos agotar y por orden señor secretario, yo si le pido que la instale por favor. En uso de la voz **la Regidora Susana Jiménez Rodríguez**.- Como va a instalar una sesión si hay un debate de por medio, además hay aquí un par de propuestas que sea el compañero Eusebio Ramírez, quien sea quien presida esta Sesión o el Síndico. En uso de la voz **la Regidora Elisa Carrillo González**.- Señores, discusiones vanas, cuando hay tanto porque preocuparse, es algo intolerante la discusión, nomás por llevar adversidades, pero esto, la ciudadanía espera de nosotros más y nosotros nos estamos peleando y discutiendo por cosas que a lo mejor nadamás están en sus mentes, yo propongo al señor Secretario para que continúe con esta reunión de Cabildo, es cuanto. En uso de la voz **la Regidora Susana Jiménez Rodríguez**.- Con todo respeto regidora Elisa si en nuestra mentes esta que el Secretario viole la Ley Orgánica, puesta estamos mal, si en nuestras mentes esta que hayan mutilado este Recinto y que se burlen de esta autoridad haciendo lo que les plazca, pues estamos mal, quien esta mal pues, la culpa no es del indio. En uso de la voz **el Lic. Juan Cristóbal Félix Pichardo**.- Gracias Regidores, miren regidores lo que si puedo yo decirles es que la Ley es muy clara y en este caso si hay alguna controversia yo me someto a lo que diga un Juzgado a lo que diga un Tribunal, en este caso de lo Contencioso Administrativo, la Ley es muy clara, respecto a que las ausencias del Presidente las cubre un servidor, en tanto no rebase los quince días, la Ley es muy clara, respecto también a las situaciones, de lo que es el Recinto Oficial y si hay alguna controversia legal, también existen Tribunales que efectivamente, existen para dirimir toda controversia, para defenderse en cuanto a cualquier atropello de una Autoridad Jerárquica, superior; Sin embargo en estos momentos insisto, la Ley Orgánica me faculta en ese orden de ideas respecto a la situación, de que es un servidor quien suple al Presidente Municipal y en ausencia mía, pudiera ser el Síndico o bien cualquiera de los señores Regidores. Si nos lo permiten **Punto Siete**.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico y Social, donde se aprueba por Unanimidad de los presentes, la creación del Instituto Artesanal de Fresnillo. **Punto Ocho**.- Dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social, donde se aprueba por Unanimidad de los presentes, el Convenio Marco de Colaboración para mejorar las condiciones de Salud del Municipio y sus Localidades que celebran por una parte los Servicios de Salud de Zacatecas y por la otra el H. Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas. **Punto Nueve**.- Lectura de Correspondencia.- **Punto Diez**.- Participación Ciudadana.- **Punto Once**.- Asuntos Generales. Señores Regidores, si están de acuerdo con el Presente Orden del Día, sírvanse manifestarlo. Aprobándose por Mayoría, con 19 votos a favor, 1 voto en contra, 1 abstención, en desahogo del **Punto Uno**.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal. Habiendo Quórum Legal, para sesionar. Habiendo Quórum Legal, para sesionar. Pasamos al **Punto Dos**.- Lectura del Acta Anterior. Solicitaríamos la Lectura del Acta Anterior a fin de omitir la lectura de la misma, si están de acuerdo favor de manifestarlo. **Aprobándose por Mayoría** con 19 votos a favor, 1 abstención, Pasaríamos al **Punto Tres**.- Dictamen de la Comisión de Hacienda, respecto al Informe de Ingresos y Egresos, correspondiente al periodo del 1° al 31 de Marzo del 2009. En Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, celebrada el 22 de abril del año 2009, se emitió el siguiente Dictamen: Se aprueba por mayoría de los presentes, en lo general el Informe de Ingresos y Egresos, correspondiente al período del 1 al 31 de marzo del 2009, presentado por el Ing. José Enrique Huerta García, Director de Finanzas y Tesorería de la Presidencia Municipal de Fresnillo. Dictamen que pasa al Pleno del Ayuntamiento, para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva.

Solicitamos al Síndico, el desahogo del siguiente punto. El Síndico Municipal le da lectura al Informe de Ingresos y Egresos, el cual se anexa a la presente Acta. **En uso de la voz la Regidora María de la Luz Rayas Murillo.**- Muchas gracias con el permiso de los presentes, quisiera hacer una solicitud al señor Secretario para que quede asentado en el Acta, en el desahogo de cada uno de los dictámenes el nombre de los que voten en contra de dichos dictámenes a partir de esta Sesión de Cabildo, también me da gusto que se encuentre con nosotros el Ingeniero Huerta, por aquí tengo Ingeniero, algunas observaciones o dudas que me gustaría ver, vemos por aquí en egresos, en cuestión de Obras Públicas trescientos setenta y tres mil trescientos cuarenta y seis punto cero siete, recurso que me parece muy bajo en este rubro, por aquí tenemos remuneraciones al personal de carácter transitorio, continúa siendo muy alto, es un millón novecientos sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta y seis punto sesenta y nueve, los servicios personales dan un total de tres millones trescientos cincuenta y dos mil cuatrocientos noventa y ocho punto ochenta y nueve, por lo que a mi, si considero muy alto la remuneración al personal de carácter transitorio, por otra parte tenemos en horas extras, quinientos ochenta y cuatro mil trescientos cincuenta y dos pesos ***** y continuamente al personal me manifiestan que ellos no reciben el pago por ello, si me gustaría saber a quien se beneficia con las horas extras, la compensación garantizada, también se me sigue haciendo muy alta, son ochocientos seis mil cuatrocientos veinticinco punto treinta y dos, en combustibles, continúa siendo muy alto el gasto, son setecientos seis mil quinientos cincuenta y cinco punto treinta, en artículos deportivos, felicidades porque se invierte un gran recurso en este rubro, son trescientos veintiocho mil ciento trece punto treinta y uno, nadamás que como miembros integrantes de este Ayuntamiento, nos gustaría conocer a ver a quienes se beneficia con este recurso, también en servicio de telefonía celular sigue pareciendo altísimo el gasto que se hace mensualmente, nos están reportando ciento veintiún mil cinco punto noventa y nueve pesos, de igual manera en mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo me parece que sigue siendo muy alta la cantidad que se gasta mensualmente de aproximadamente quinientos mil pesos mensuales, de igual manera en viáticos, tenemos ciento dos mil trescientos veintisiete punto trece y también desconozco a quien se beneficia con este pago de viáticos. **En uso de la voz la Regidora Susana Jiménez Rodríguez.**- Gracias, yo quiero que quede asentada en el Acta que mi voto es en contra de este Informe, puesto que yo le había solicitado al Director de Finanzas, algunas cuentas a detalle de algunos conceptos, como alimentación al personal, servicio de telefonía celular, arrendamiento de edificios y locales, arrendamientos de autobuses de pasajeros, viáticos, subsidios y trasferencias, equipo de cómputo entre otras, y efectivamente como siempre estamos en contra, como por ahí se rumora, nosotros si venimos a trabajar no a levantar la mano. **En uso de la voz la Regidora María Luisa Vicuña Llamas.**- Buenas tardes a todos, a mi aquí me llama la atención una cuenta de Programas Federales en Infraestructura Social municipal Fondo III 2007, en saldo inicial tenemos un menos dieciséis mil seiscientos treinta y siete pesos punto cincuenta y seis, y en ingresos tenemos ya dos millones cuatrocientos catorce mil ciento veintiuno punto sesenta y uno, mi duda es de donde viene esta cantidad, si todavía no están depositando de Gobierno del Estado, de Gobierno Federal, para el dos mil siete, o si ya se hizo una reasignación de la cual no tenemos nosotros ningún conocimiento, además también me llama la atención que nos dicen que tenemos unos saldos, por ejemplo, y saldo inicial de ciento veinticuatro millones en las Arcas Municipales y además en los Programas Federales de ochenta y un millones, porque nos han dicho en los departamentos que van a solicitar y les dicen que ya no hay dinero, entonces, donde está este dinero, y porque se les niega a veces algunas requisiciones a los departamentos, es cuanto. **En uso de la voz la Regidora María de la Luz Rayas Murillo.**- Gracias con el permiso de los presentes, una disculpa, porque omití mencionarles que en los Programas Federales no se encuentra con nosotros el Director, sin embargo, me gustaría que se nos aclarara el fortalecimiento a municipios, Fondo IV, se gastaron en este mes doce millones de pesos, pero desconozco exactamente en que se aplicaron, por otra parte, también quisiera solicitar que quede asentado en el acta, que mi voto es en contra para este Presupuesto de Ingresos y Egresos. **En uso de la voz El Regidor Guillermo Galavíz Mejía.**- Con el permiso de los presentes, nadamás para ubicar la cuenta 2703 donde hay un gasto de diecinueve mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos, cuenta de la

cual solicité un punto de acuerdo, por medio de la Comisión, el cual lo firmo el Licenciado Antonio Horowich, lo firmo el Regidor Eusebio Ramírez de León, el Regidor Javier Rivas, su servidor y el cual oficio se llevó el Regidor Armando Rodarte, al parecer a la ciudad de Torreón, porque así me lo confirmó a mi, vía telefónica y esto es parte de lo que en un tiempo comenté, le tratamos de apostar a la transferencia y que a la vez que vayamos negando esto, lo comentó porque no sabemos en que se gasta este dinero y no porque me parezca exagerado, para mí el deporte ha sido abandonado en infraestructura, ha sido abandonado las ligas, todo ha sido abandonado dentro del deporte, no se porque, será parte de la política de este Gobierno Municipal o de los otros tantos que pasaron, yo quisiera saber a quien se le entregó, por esta cantidad o simplemente estamos dedicándolos a estar llevando baloncitos a las escuelas, cada vez que hay honores a la Bandera y balones que no dudo que les haga falta a los muchachos, pero creo que si fueran mejor enfocados darían una mayor impacto, quisiera saber a quien se entrega este recurso, así mismo, a quien se le paga la Telefonía celular porque ya muchas veces se lo hemos señalado y simple y sencillamente se nos dicen que pasemos abajo y allá abajo nunca esta quien nos pueda atender y del mismo modo arrendamiento de autobuses de pasajero por ciento veinte mil cuatrocientos, yo la verdad desconozco a quien se le pago estos arrendamientos y a quienes pues beneficiemos. **En uso de la voz el Lic. Juan Cristóbal Félix Pichardo**, Secretario de Gobierno Municipal. Gracias si hubiera alguna otra participación, de lo contrario estaríamos solicitando aquellos regidores que estén a favor del presente dictamen favor de manifestarlo. Una disculpa por la situación, si ustedes tienen a bien que haga el uso de la voz el titular de Tesorería y Finanzas de Gobierno del Estado sírvanse manifestarlo. **Aprobándose por Unanimidad. En uso de la voz el Ing. José Enrique Huerta.**- Buenas tardes, con el permiso de todos ustedes me voy a permitir, aclarar un poquito respecto a los cuestionamientos que hace primero la Doctora, con respecto a la cuenta que me señala que es la 1202, sueldos al personal eventual, esto es todo aquel empleado, trabajador que esta bajo contrato, que no esta de base y es generalmente el personal que tenemos, en limpia, en mantenimiento que están a base de contrato y es en la nómina de los trabajadores eventuales, en el caso del tiempo extra la cuenta 307, esto normalmente, son aquellos trabajadores, que posterior a la jornada del trabajo se están laborando, como es gente como son las hormiguitas, de mantenimiento, limpia, es a las personas que se les considera tiempo extra, en el caso de la cuenta 2600, que son combustibles y lubricante, hemos tenido mucho cuidado en llevar a cabo bitácoras por cada uno de los vehículos a los que se le asigna combustible, generalmente lo hacemos mediante un chip y lo hacemos mediante una bitácora de trabajo, en donde se va verificando el kilometraje en cada uno de los vehículos, yo le comento que normalmente, este es el gasto que en cada uno de los meses estamos teniendo no se ha incrementado en este rubro, para la cuanta 2703, que son los artículos deportivos, es apoyo precisamente que se ha dado de compra de uniformes de compra de balones, no tengo el dato señor Galavíz, a quien se le entregó directamente, sin embargo, yo lo invito para que veamos el auxiliar de esta cuenta y poder decir a quien se le pago esta cantidad por este consumo, también quiero comentarles dentro de esta misma cuenta que son los uniformes del personal operativo, es un complemento que se hizo, ya habíamos hecho un pago en el mes de febrero y es el complemento de los uniformes del personal operativo, en el caso de telefonía celular, a la regidora Susana, existe la invitación para darla a conocer a quien se le paga el servicio de telefonía celular, en el caso de la cuenta 3503, que es mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, quiero comentarles que esto es todo lo que estamos pagando por la conservación de los equipos que tenemos en cada una de las oficinas de todas las dependencias del Ayuntamiento, en el caso de la 3701 que son viáticos y pasajes, a todo el personal que sale comisionado, fuera del Municipio, a todos ellos se les entrega una cantidad de acuerdo al manual de viáticos que tenemos autorizado mediante Decreto y en base a ese Decreto nos sujetamos para determinar la tarifa que cada uno de los trabajadores tiene derecho cuando sale de comisión y bueno comentarles que cada una de las cuentas que tenemos tanto en ingresos como en egresos, se encuentra a disposición de cada uno de ustedes, para que cuando quieran acompañarnos en la oficina, les damos la información, con respecto a lo que nos comentaba la regidora Vicuña del saldo negativo que tenemos de dieciséis mil seiscientos treinta y siete pesos punto cincuenta y seis, eso es en

razón de que hay cheques en tránsito, al momento de cerrar el mes se quedan cheques en tránsito no han sido cobrados pero lo estamos considerando para que tengan los fondos suficientes para que no se nos vote un cheque en lo de los Programas Federales, gracias. **En uso de la voz la Regidora María Luisa Vicuña Llamas.**- Mi pregunta fue en la cosa de que de donde se le agregó al Fondo III 2007, más de dos millones de pesos, de que cuenta se agarro para ponerle a esta otro, porque no hemos autorizado nada y no sabemos si están todavía depositando de otros gobiernos. **En uso de la voz el Regidor José Antonio Horowich Gutiérrez.**- Buenas tardes a todos, para el contador la duda, yo creo que más que nada si vemos las cuentas la plantilla de trabajadores, la plantilla va a cuadrar, aquí la pregunta, sobre todo en el personal eventual, es que si hay un mecanismo implementado por parte de la Secretaría de Finanzas, para corroborar si efectivamente que las personas que cobran estén realizando alguna labor, donde corresponda, nos llama la atención sobre todo el área de Coordinación de Asesores, que hay gente, nos gustaría conocer la lista más que nada del personal que labora ahí, porque como Comisión de Ecología que hemos presidido, hemos estado invitando en algunas reuniones pasadas al personal que labora ahí, para dar seguimiento a algunas cuestiones, han alegado que no tienen tiempo o alguna situación y algunos de plano pues no los vemos y si tenemos conocimiento que perciben algún salario, entonces, que nos comentará si hay algún mecanismo por parte de la Secretaría de Finanzas y bueno la invitación a los compañeros regidores para que así pongamos atención en algunas áreas específicas, y donde el personal realmente solo se presentan a cobrar. **En uso de la voz el Ing. José Enrique Huerta.**- Lo que comenta de la Coordinación de Asesores, ahí no hay pago de tiempo extra, exclusivamente deben de estar dentro de la nómina, a mi me gustaría ya, para una precisión en cuanto a esto, platicar o que se platicara con Recursos Humanos que es quien maneja la plantilla de personal, la nómina y si quiero comentarle, respecto al tiempo extra hay un mecanismo y es de la siguiente manera: cada uno de los titulares de las áreas, es quien nos avala el tiempo extra, ¿Por qué?, porque los jefes inmediatos son los que van tomando nota del número de horas que va trabajando el personal fuera del horario, en ese sentido nos hace llegar un reporte, ya sea semanal o quincenal para el pago de tiempo extra y eso es lo que nos genera esta cantidad, pero cada una de las dependencias, de los jefes inmediatos, son los responsables director del reporte que pasa el área de Recursos Humanos y Recursos Humanos cuantifica el tiempo extra y a nosotros se nos ve reflejado esto en el Informe del Presupuesto de Ingresos y Egresos, por otro lado comentarle a la Regidora, no es que hayamos recibido un recurso nuevo, únicamente todo el recurso que se tiene y que no se trabaja de momento, nosotros lo tenemos en inversión para que nos vaya generando alguna cantidad de intereses, entonces decimos más los ingresos, no quiere decir que hayamos recibido un recurso nuevo, sino simplemente lo tenemos en inversión y cuando hacemos el informe, tenemos que considerarlo como un ingreso, porque esta establecido aquí, en el caso de lo que comentábamos de los dieciséis mil pesos negativos son exclusivamente cheques en tránsito. **En uso de la voz la Regidora María Luisa Vicuña Llamas.**- Ingeniero, pienso que no ha entendido mi pregunta, yo le estoy preguntando de donde es el dinero, no creo que sean dos millones de pesos lo que estamos agregando ahí, o de donde agarramos los intereses del Fondo III, 2007, o porque se los pusimos al 2007, de que cuenta se están pasando al Fondo III, 2007, porque le digo hasta ahorita no hemos autorizado nada y pues si me llama la atención esta cuenta. **En uso de la voz el Ing. José Enrique Huerta.**- Si, es exclusivamente a lo que me refería no es que estuviéramos recibiendo un Recurso nuevo, eso ya lo tenemos en nuestras cuentas que maneja el Municipio, ya lo tenemos en la inversión en la inversión exclusivamente, pero no estamos hablando de un recurso nuevo 2007 2008, sino ya lo tenemos, este dinero ya lo tenemos, porque lo estamos considerando aquí, porque lo tenemos en inversión y lo debemos de considerar en este rubro exclusivamente, no es un recurso nuevo. **En uso de la voz la Regidora María de la Luz Rayas Murillo.**- Si ingeniero, me gustaría conocer por parte suya cuanto recurso se tiene en tal caso de inversión por parte del Municipio. **En uso de la voz el Regidor Eusebio Ramírez de León.**- Con el permiso del Honorable, yo quisiera hacer una pregunta a la doctora, si me permite primero, en anteriores reuniones, yo se lo he dicho doctora y con todo respeto se lo digo quisiera que me diera una respuesta de estos cuestionamientos que le hacía la anterior Directora de Finanzas y todas estas dudas las repite cada mes, mi pregunta

va dirigida hacia usted, que respuesta le ha dado de todo esto que se manejado de tiempo extra y todo esto, quisiera si se pudiera, aprovechando que estamos en el Informe de Ingresos y Egresos, que resultados ha tenido con todas las entrevistas que ha tenido con la anterior directora, ¿Por qué?, porque vuelvo a repetirlo, no asiste, cuando debe de asistir para hacer los cuestionamientos y ahorita yo veo para aprovechar el espacio, vi el periódico ahorita que dice la responsabilidad de los compañeros que no asisten a la Comisión, y yo le regreso la pedradita, yo no pertenezco a la Comisión, pero tampoco nunca he visto que usted este y que en su momento yo se lo dije en reuniones pasadas, me gustaría escucharla que llegara a este Cabildo con algo, ya con pruebas si se puede decir y nos diera a conocer, estas son las anomalías que se están cometiendo en x departamento, porque haríamos un debate o una explicación que yo creo que la responsabilidad también de Tesorería, pero sería algo desgastante, estar escuchando que nos diera una información de todo, pero la sugerencia es de que en su momento como lo hacía la anterior, acudir a la dirección y con papelitos en mano se les pueda aclarar, esa es la pregunta que quisiera que me contestará doctora, por favor y gracias. **En uso de la voz el Ing. José Enrique Huerta.**- De momento no traigo la inversión que tenemos pero con todo gusto, la invito a la oficina, inmediatamente le diremos cual es la inversión. **En uso de la voz el Regidor Guillermo Galavíz Mejía.**- Gracias con el permiso, únicamente señalaría pues en la cuenta 2703, lo que ya hemos comentado en otros espacios, es la discrecionalidad con la que se aplican los recursos, esto lo deja claro, porque la cuenta 2703, no ha sido una cuenta utilizada, para fomentar escuelas y este material, para darle a instructores a promotores deportivos, para generar una política pública, bueno, que de por sí, este Gobierno no ha tenido una política pública, porque así lo hemos visto, porque así se nos ha mencionado, no hay estas políticas y en el mal manejo de los recursos y la discrecionalidad con la que se hace a esto es a lo que caemos la cuenta de telefonía celular y esto otro, yo creo que hay algunos departamentos que lo requieren y yo le quiero agradecer al Contador Huerta, la respuesta y es algo que no contra el contador, sino contra quienes asignan este recurso de una manera discrecional, quisiera también solicitar, que las horas extras no fueran para el personal en este caso, de confianza, ¿Por qué?, porque luego nos damos cuenta que en aquel tiempo el Inspector de Seguridad Pública, Omar Luevano, se otorgaba los llamados operativos que son las horas extras y el se ponía seis, siete, en una semana y no le importaba y cobraba, entonces, se le ha pagado bien el señor, como para que todavía este señor saque más de la administración por medio de las horas extras, aquí hay muchas cuentas y yo lamento que el señor presidente, no se haya querido sentar con nosotros, los diez regidores que estuvimos en Preventiva, para buscarle mejores condiciones a estos policías y creo y sigo mencionándolo, es una causa justa, viene al punto, compañeros, porque estamos hablando de Finanzas, estamos hablando de que según estas cuentas y según el resto de recursos, porque si mas no recordamos hay recursos que no hemos determinado para que van a hacer, como es lo que se nos descontó de Septiembre a Diciembre del 2007, no hemos visto que vamos a hacer con esto. **En uso de la voz el Secretario de Gobierno Municipal.**- Si pudiera concluir señor regidor, solicitándole pues que se remita a lo que es el Informe de este mes. **En uso de la voz el Regidor Guillermo Galavíz Mejía.**- Correcto, le pido orden a los compañeros, creo que he respetado la participación de cada uno de ustedes, es en esto, lo cual yo quisiera llegar mejor al análisis de todo esto, porque este Informe de Ingresos y Egresos, no es el único del año, esto es lo que se ha presentado mes con mes, viendo cuentas enormes de arrendamientos de autobuses de pasajeros y no sabemos a quienes y a donde estamos transportando a estas personas, yo creo que el compañero Eusebio, ha de tener bien la información y lo cuestiono porque cuestiona a la doctora duramente, a los demás compañeros que se atreven pues a defender esta discrecionalidad de la administración, en la aplicación de los recursos, creo que tendrán toda la información, entonces, si tienen toda la información díganosla y evitamos un problema y un debate tan frío, tan seco, que al final de cuentas no nos lleva a ningún lado y la mala imagen la llevamos siempre a la ciudadanía, entonces, si tienen la información compartámosla y evitémonos todas estas discusiones para todos. **En uso de la voz el Regidor Eusebio Ramírez de León.**- Otra vez con el permiso, por alusión, afortunadamente compañero y tu lo sabes son años que siempre lo hemos mencionado no quiero estar en la misma cantaleta, hemos estado

aquí, tu sabes de donde vengo, de la base trabajadora y la preocupación mía, siempre han sido los salarios, ahorita que mencionas el tiempo extra, es una gran verdad lo acepto, de que muchos funcionarios, se ponen, pero no es mi idea cuestionar a ellos, yo creo que para eso hay autoridades, esta controlado, quien debe de ser, afortunadamente si tengo la precaución de tener esta papelería, el interés del personal la tengo en mis manos, compartirla, sería lo que le pregunté a las doctora, ella cuestiona aquí, pero no tiene la precaución de preocuparse por ir a investigar lo que tu acabas de decir, ahorita, lo vuelven a cuestionar, no creo que traigan ahorita a reserva de que me equivoque, traiga la papelería para aclararles a cada uno de ustedes, en cambio si ustedes solicitan en tiempo y en forma, sus dudas pueden quedar aclarada y darle más agilidad a este tipo de reuniones, es mi punto de vista, por eso yo le hice la pregunta sin afán de ofender, yo creo que cuando nos interesa algo, pues nos avocamos, yo creo que cada uno de ustedes en lo personal, yo siempre he dicho que los veinte hemos trabajado cada uno en su forma, yo respeto el trabajo de cada uno de ustedes y creo que cada uno de ustedes tiene la forma de trabajar o el área que le gusta trabajar, eso es indiscutible, porque no podemos coincidir en una misma área, pero te digo compañero afortunadamente tengo esa precaución, afortunadamente, hay la confianza de la base trabajadora a tu servidor y es por eso la preocupación de estar al tanto de ese tipo de datos. En uso de la voz **el Regidor José Antonio Horowich Gutiérrez.-** Gracias, nadamás para hacer una propuesta, que en la próxima reunión de Hacienda, se presente el ingeniero Huerta, con toda la papelería por única vez o se pueda hacer en aras de que todo se aclare, pues que en la próxima reunión de Hacienda, se presente con facturas, con plantillas de los trabajadores, para no entrar en una dinámica de que en este momento no se cuenta con el respaldo documental de los gastos que se han realizado, esto hablaría bien, si llegará a darse de la transparencia con que se han manejado los recursos, yo creo que aquí nadie sin pruebas como lo comenta Chevo, nadie puede alegar lo contrario, eso es indiscutible, pero pues sería una propuesta que incluso yo a mi nivel de mi representación, le solicito al Ingeniero Huerta, que pudiera hacer eso y a consideración de los compañeros integrantes de la Comisión de Hacienda. En uso de la voz **el Secretario de Gobierno.-** Regidor Guillermo Galavíz, gusta hacer el uso de la voz, nomás regidor es por medio del micrófono, por favor conduzcámonos como deben de ser las cosas, porque aquí se esta levantando un Acta y lógicamente corresponde que sea mediante el uso del mismo, para que se tenga el uso de la voz. En uso de la voz **el Regidor Guillermo Galavíz Mejía.-** Únicamente comentar con el Regidor Eusebio, creo que era más simple, en relación a la información que pedía yo y a la que refería no era el personal, yo se que hay un personal muy mal pagado, hay personal que recibe muchísimo más de lo que merece y este personal, muchos de ellos y no quisiera asegurar con nombres, no tengo la nómina, quisiera como el Regidor Toño, lo dijera en la siguiente que se presentara, porque en Desarrollo Social, si hay personal que gana mucho o gana muy poco, entonces, yo no me meto con esa parte de la base trabajadora, porque se que hay mucho que hacer, sin embargo, lo que yo cuestiono es el arrendamiento de autobuses de pasajeros, que es ahí donde yo le decía que si tenía la información la compartamos con todos, es en relación a ese tipo de gastos y no a los de personal. En uso de la voz **la Regidora María Luisa Vicuña Llamas.-** Solamente una observación o una recomendación al Contador, que cuando haya que hacer una reasignación, hay que hacerla antes de que se gaste, porque casi siempre nos traen ya los estados de cuenta, los reportes, cuando ya se gasto, por ejemplo, necesitamos que esto, sea reasignado antes de que se ejerza, porque si no vamos a irnos a una observación como lo esta siendo ahorita la anterior Administración. En uso de la voz **el Lic. Juan Cristóbal Félix Pichardo.-** Gracias Regidor, Si no hay otra observación, les preguntamos a los señores regidores, si están de acuerdo con el presente Dictamen, sírvanse manifestarlo. **Aprobándose por Mayoría.** con 16 votos a favor, 4 votos en contra, 1 abstención. Pasamos al **Punto Cuatro.-** Dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, sobre Licencias de Establecimientos con Venta de Bebidas Alcohólicas, (cambios de domicilio). Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, celebrada el día 28 de abril del año en curso, para tratar las solicitudes de inicios, transferencias y cambios de domicilio de licencias de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas. Una vez analizadas y discutidas las solicitudes presentadas ante esta Comisión de Gobernación y Seguridad Pública y con

fundamento en lo establecido en la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas, se emite el siguiente Dictamen:

SOLICITANTE	SOLICITUD	DICTAMEN
Cervezas Cuauhtemoc Moctezuma S.A. DE C.V.	Cambio de Giro y Domicilio de la Licencia 100050 con Giro de Centro Botanero con dirección actual en Av. Enrique Estrada S/N a nuevo giro de Restaurant-Bar y ampliación de licencia de cerveza a vinos con nuevo Domicilio en García de la Cadena #18 Centro.	Positivo por Unanimidad
Cervezas Cuauhtemoc Moctezuma S.A. DE C.V	Cambio de Giro y Domicilio de la Licencia 100067 con Giro de Disco, con dirección actual en Calle Álvaro Obregón No. 203, Centro, a nuevo giro de Café-Bar Bar y ampliación de licencia de cerveza a vinos con nuevo Domicilio en Álvaro Obregón #111 Altos Centro	Positivo por Unanimidad
Las Cervezas Modelo en Zacatecas S.A. de C.V.	Cambio de domicilio de la licencia 10 0490 con domicilio en Mercado de Abastos con giro de Botella Cerrada en Abarrotes con venta de Cerveza a nuevo domicilio en Calle Camelias #110 de la Col. Las Flores.	Positivo por Mayoría
Las Cervezas Modelo en Zacatecas S.A. de C.V.	Cambio de domicilio de la licencia 10 0513 con domicilio en Aquiles Serdan #213 de la Col. Industrial con giro de Botella Cerrada en Abarrotes con venta de Cerveza a nuevo domicilio en Calle Mixtecos #16 de la Col. Mesoamerica.	Positivo por Mayoría
Las Cervezas Modelo en Zacatecas S.A. de C.V.	Cambio de domicilio de la licencia 10 0819 con domicilio en la C. Ixtapayoapan #93 Col. Fco. Goytia con giro de Botella Cerrada en Abarrotes con venta de Cerveza a nuevo domicilio en Calle Enrique Estrada #720 Col. Las Americas.	Positivo por Mayoría
Las Cervezas Modelo en Zacatecas S.A. de C.V.	Cambio de domicilio de la licencia 10 0190 con domicilio en la C. 8 de Agosto #50 col. Plan de Ayala con giro de Botella Cerrada en Abarrotes con venta de Cerveza a nuevo domicilio en Calle Tahona #323 Col. Villas de Plateros.	Positivo por Mayoría
Las Cervezas Modelo en Zacatecas S.A. de C.V.	Cambio de domicilio de la licencia 10 0486 con domicilio en Francisco M. Pacheco #121 Col. Las Huertas de Abajo con giro de Botella Cerrada en Abarrotes con venta de Cerveza a nuevo domicilio en Calle de Los Limones #330 de la Col. Arboledas.	Positivo por Mayoría

Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. En uso de la voz **la Regidora Susana Jiménez Rodríguez**.- Gracias, inicialmente ya habíamos dicho ante este Pleno del Cabildo que es una irresponsabilidad que nos estén pasando por paquete los permisos, cambios de giro de domicilio, de los solicitantes, no es posible que estemos aprobando por paquete, adicionalmente, yo encontré algunas anomalías, por ejemplo aquí dice que las Cervezas Moctezuma, quiere hacer un cambio de domicilio, da sus datos y luego dice que el establecimiento se encontraba, ahora donde se quiere poner se encontraron una Escuela a distancia aproximada de cincuenta metros y cuatro tiendas de abarrotes con venta de cerveza, a una distancia aproximadamente de 90, 100, 120 y 150 metros, la Ley de Alcoholes nos dice que tiene que ser una distancia mínima de doscientos metros, esto esta contra la Ley, esto no puede cambiarse ahí, porque hay una Escuela cerca, aquí tenemos otro que esta también en las mismas condiciones, el domicilio donde se pretende poner dice que aproximadamente se encuentra un Bar, una Licorería, a una distancia aproximada de ochenta metros, el Bar a 30 metros, igual, pues aquí estamos violando la Ley, porque no hay doscientos metros como lo marca la Ley, así hay cuatro dictámenes, es una irresponsabilidad que estemos aprobando por paquete, cuando posiblemente uno es el que pasa, entonces si yo le pediría a la Comisión de la manera más atenta, que tuvieran a bien estar pasando dictamen por dictamen, para ver cuales se aprueban y cuales no se aprueban, adicionalmente, aquí nos esta hablando que son cambios de giro, a mi me gustaría que viniera el Jefe del Departamento de Alcoholes, que nos explique que costo tiene un giro y que costo tiene otro, porque aquí nos esta hablando por ejemplo de un Centro Botadero y se va a cambiar a un Restoran Bar, yo creo que debe de tener otro costo, adicionalmente hacer una propuesta que los cambios de domicilio y los cambios de giro, primero se den de baja, porque por eso estamos tan corrompidos, porque los cambian a donde les da su gana, por eso hay tantos establecimientos abiertos sin que sean autorizados, es muy fácil decir, pues bueno vamos a poner una tiendita con venta de alcohol, al cabo nos la van a autorizar y nos la van a cambiar, entonces, es una incongruencia esto que estamos haciendo compañeros, mi voto va a ser en contra. En uso de la voz **la Regidora María de la Luz Rayas Murillo**.- También para señalar y para unirme a la compañera que me

antecede, en relación a que ya no haya más cambios de domicilio, sino que se den de baja y se inicie con otras ventas de alcoholes en caso necesario, por aquí me encontré que el oficio No 59 y el 57, 55 Y 47, todos ellos van en contra de lo que nos marca la Ley Orgánica del Municipio, puesto que a menos de doscientos metros tenemos tiendas con venta de cerveza, incluso una Escuela, por lo que todos estos permisos son improcedentes. En uso de la voz **el Lic. Juan Cristóbal Félix Pichardo**.- Para efectos de grabación, solamente doctora, sería la Ley de Alcoholes. En uso de la voz **el Regidor Guillermo Galavíz Mejía**.- Gracias Secretario, no se si es personal o es crónico que omita mi participación, y vuelva a tener que preguntar, pero en fin, quisiera comentar de la siguiente manera y en el mismo sentido que lo comenté cuando aprobaron irresponsablemente cercas de ochenta nuevos permisos de alcohol, a finales y principios de este año, fue el mismo debate, no generamos políticas públicas en materia de valores, en materia de seguridad, pero si aprobamos más antros de alcohol, yo se y comprendo la Constitución que en alguno de sus artículo que dice que nos podemos dedicar a cualquier oficio siempre y cuando sea lícito, lo entiendo y yo se que esas personas buscan algo de que vivir, pero también nosotros como Gobierno debiéramos de estar buscando políticas públicas que generen la atención de la ciudadanía y que podemos estar generando mejor convivencia, padre e hijos que estuviéramos generando otro tipo de circunstancias, hay que analizar y disculpen que insista nuevamente, pero debía de haber un policía por cada cien habitantes del Municipio de Fresnillo, sin embargo, cuando mucho cincuenta policías cuidan a más de trescientos mil habitantes de este Municipio, por eso hay asaltos, por eso hay mucha inseguridad y me refiero pues con esto no a la delincuencia organizada que es el ámbito federal, me refiero a los delitos menores como son los muchachitos que se dedican a robar con navaja y por eso la policía nunca llega a tiempo, pues como si van de una colonia a otra recorriendo más de cuatro kilómetros y todavía así les exigimos que cuiden las patrullas que pasen los topes con precaución y si no damos las condiciones, preocupémonos antes de estar aprobando más permisos de alcoholes, preocupémonos por tener un departamento, una dirección de Seguridad Pública al cien, con todos los elementos necesario y también con todas las canchas deportivas, con todos los espacios, con toda la infraestructura deportiva que hace falta en el Municipio, como es la Ciclopista, como es el Auditorio de Voleibol, como es un nuevo Gimnasio para el Básquetbol y después nos preocupamos por los permisos de alcoholes, porque tal pareciera que la preocupación de este Ayuntamiento, es estar aprobando más permisos de alcoholes, porque según ellos hay más ingresos para el municipio y estos mayores ingresos para el municipio, van a terminar en un caos y en una situación de ingobernabilidad, para nuestro Municipio. En uso de la voz **el Regidor Jesús Ortega Rodríguez**.- Buenas tardes compañeros Regidores, para pedirles de favor, que tengamos cuidado como regidores, al estar otorgando permisos a diestra y siniestra, cuando se esta violando la Ley de Alcoholes y que no seamos irresponsables de aquí en adelante y que tengamos más cuidado compañeros regidores, yo en mi caso no estoy de acuerdo con la forma de cómo se esta trabajando en este rubro y yo estoy en contra de esta forma como lo están haciendo, gracias. En uso de la voz **la Regidora Jacqueline Villanueva Mijares**.- Buenas tardes, nadamás para comentarles a mis compañeros, que no es un permiso nuevo, es una situación que ya hemos estado viendo en varias ocasiones, donde se les ha dicho varias veces que no se les ha otorgado ningún permiso, son cambios de domicilio y la doctora que pertenece a la Comisión de Gobernación, estuvo de acuerdo en la forma de que se distribuyeron los expedientes para analizarlos, entonces, no nos puede decir que somos unos irresponsables, porque ella pertenece a esta Comisión, aprobó el procedimiento y yo creo que en varias ocasiones le hemos hecho la invitación a todo el que se quiera integrar a la Comisión de Gobernación y si nos quieren acompañar a verificar los expedientes con mucho gusto, a nadie se le ha dicho que no, entonces, ella no puede estar diciendo que es una irresponsabilidad, cuando pertenece a la Comisión y se le respetan sus decisiones en la Comisión, de ella no paso ningún expediente y nadie le dijo nada, ni esta atacando ni nada que se le parezca, entonces, acepta la dinámica, entonces, que no venga aquí a decir que es una irresponsabilidad por parte de nosotros. En uso de la voz **la Regidora María de la Luz Rayas Murillo**.- Gracias por permitirme la participación, si yo pertenezco efectivamente a la Comisión de Gobernación y estuve totalmente de acuerdo en que siendo un bloque de veintinueve

cambios de domicilio, se repartiera equitativamente a cada uno de los regidores que asistimos en esa ocasión a la Comisión de Gobernación, sin embargo, pues aquí en el dictamen dice que para su análisis, discusión y en su caso aprobación, de las cosas que se aprueban dentro de las comisiones y me percaté de que todos estos oficios, el 59, vuelvo a repetir el 57, 55 y 47, no cumplen con lo que marca la Ley sobre bebidas alcohólicas, soy respetuosa del trabajo de mi compañero, sin embargo, es mi obligación señalar las anomalías. En uso de la voz **la Regidora María Luisa Vicuña Llamas**.- Con el permiso nuevamente, yo aquí veo algunas anomalías en lo que se esta checando ahorita, primeramente el dictamen no trae ninguna firma de nadie, el expediente también algunas hojas vienen casi en blanco porque no salieron en la copiadora, yo creo que ahí debe de ser uno responsable y pasar las copias como debe de ser, otra cosa, los cambios de propietario yo creo que debemos de tener cuidado, porque incluso entre ellos mismos se venden el permiso, permisos que hasta ochenta mil pesos están pagando de uno a otro, pero entre la misma gente, entonces, yo creo que ahí hay que tener más cuidado, porque si hay que cancelarlos y luego que los vuelvan a renovar, porque aquí el dinero se esta quedando con el que ya hizo uso de ese permiso y ahora lo esta vendiendo a otra parte y pues, si a los compañeros de la Comisión de Gobernación, en estos casos se les junta mucho el trabajo, repártanoslo, nosotros también estamos dispuesto a ayudarles a checar estos lugares que a lo mejor a ustedes en algunas partes se les hace muy lejos o a lo mejor algunas comunidades me quedan cercas o no se, pero si yo creo que nosotros la mayoría de los veinte regidores estamos dispuestos o de los regidores que quedamos estamos dispuestos a sudarles a checar todos estos permiso. En uso de la voz **el Regidor Guillermo Galavíz Mejía**.- Gracias, únicamente recordar y exhortar a los compañeros que vayamos a un análisis más de fondo, primero, busquemos las políticas públicas necesarias, yo aquí no veo de los que estamos sentados votando a una madre Teresa de Calcuta, que este preocupándose por el bienestar de todos, yo creo que muchos ven algunos intereses y yo quisiera y mi voto va a ser de esta manera, de manera negativa hacia estos permisos, porque no me parece que tengamos que estar aprobando más permisos de alcoholes, me parece que debiéramos de ser más responsables, me parece que si estamos aprobando esto, no tenemos la cara para decir a la Sociedad, estamos trabajando, no tenemos la cara para decir no es que la inseguridad, no es que eso, entonces caemos en un doble discurso, porque mientras estamos pugnando porque pare este síntoma de inseguridad generalizado en todo el País, mientras todos los sectores políticos buscan que cambien la realidad del País, el Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, sigue aprobando los permisos de alcoholes, entonces, creo que vamos en contra de esto, yo les quiero recordar compañeros que el único Municipio en todo el País, que no firmo un acuerdo por la seguridad del Estado, es el Municipio de Fresnillo, y yo quiero agradecerle eso al señor Presidente Municipal que no se encuentra, entonces, seamos responsables y seamos congruentes y no vayamos en dobles discurso, demos la negativa a los permisos de alcoholes que vengan porque el cambio de giro y el cambio de domicilio, es un pretexto tonto para decir, se va a abrir una nueva cantina en una colonia, es un pretexto absurdo, para decir en la comunidad, en la que gusten, hay más expendios de alcohol que en cualquier otra diversión sana que exista, entonces, el caso aquí con la compañera de Río Florido, ahí hay más ventas de alcohol que de comida y en altas horas de la noche se dan, entonces, seamos responsables compañeros vayamos en congruencia y vayamos con la negativa, por la negativa en todos esos permisos de alcoholes porque eso de cambio de giro, me parece que es absurdo y es tonto el creerlo y el tratar de engañarnos a nosotros mismos. En uso de la voz **el Regidor Salvador Aviña Ramos**.- Buenas tardes a todos, yo nadamás quisiera pedirles a los de las comisiones que les corresponden estos cambios de domicilio, que se tome en cuenta y se analice la constancia que emite el encargado de este Departamento, porque hay cuatro constancias que dice que son improcedentes, porque se encuentran muy cercas de áreas de Escuelas, Iglesias, que no están dentro de la norma de Alcoholes, entonces, que estuviera presente para que nos hiciera una explicación amplia, porque son improcedentes estos permisos. En uso de la voz **la Regidora Jacqueline Villanueva Mijares**.- Para dos cosas, pedirle al Secretario que ya se vote el punto y la otra aclararle al Regidor que todos los permisos que se presentaron en la Comisión, se rechazaron más de veinte y creo que llegando a treinta y aquí esta la Doctora que lo puede decir

claramente y yo creo que el Municipio esta haciendo su trabajo, porque en este caso al momento de nosotros al rechazar todos esos permisos, estamos demostrando que estamos haciendo nuestro trabajo y si es así, pues también hay que decirles a Finanzas del Estado, que no de todas esas anuencias positivas, entonces, yo creo que nosotros si estamos haciendo nuestro trabajo, hay que agarrar cada quien su parte, entonces, le solicitaría al Secretario que ya lo someta a votación. En uso de la voz **la Regidora Cintia Domínguez Díaz**.- Con el permiso de los presentes, por segunda ocasión he escuchado con atención al compañero Galavíz, criticando la falta de políticas públicas en este Ayuntamiento en esta Administración específicamente, yo le quiero recordar compañero que usted también es parte de este Ayuntamiento, y que el año nueve meses que llevamos al frente de esta Administración, no he visto, ni he sabido de ninguna propuesta al respecto de parte suya, no podemos criticar lo que tampoco aportamos. En cuanto. En uso de la voz **el Regidor Guillermo Galavíz Mejía**.- Son dos cosas, creo que hay dos cosas que tendría que responder y en atención y en orden yo quiero decirle a la compañera que el llamado que hace por parte de Gobierno del Estado, no se den todas la anuencias positivas, es algo que lo hemos hecho en conjunto todo el Ayuntamiento, entonces, yo creo que lo hemos pedido de igual manera y lo pedimos delante de Jorge Mirando, cuando estuvimos presentes y el compañero Horowich, estuvo convocando, entonces, creo que soy congruente en lo que digo compañera y por otro lado, yo quisiera recordarle a la compañera el punto, al menos en materia de transparencia, que fue en el sentido de que se saco un acuerdo de la Comisión de Deportes y Espectáculos y el cual ya lo aseguré y lo determiné que el compañero Armando Rodarte, se llevó el oficio, tuve que subir otra copia que no estaba firmada y esto fue de tal forma que el compañero lo desconoce y es algo que lo firmo el compañero Antonio Horowich, el compañero Eusebio, el compañero Gabriel, su servidor lo firmamos lo llevó y desapareció misteriosamente, el creer que no se hace nada compañera, creo que estamos en las mismas condiciones y bueno estamos en las mismas condiciones porque si usted critica que yo no he demostrado la propuesta de que no hay una política pública real para el Municipio, yo le quiero explicar que usted tampoco ha dado una política pública real que pueda estar transformando la manera de ver las cosas en el Municipio, en el Cabildo, entonces, también creo que ha habido no un Ayuntamiento, porque insultaría a los compañeros de oposición que han dado una lucha constante, pero si creo que hay en cada uno de los departamentos, una persona con una mentalidad tirana que se dedica a insultar a la ciudadanía, que se dedica a denostar el esfuerzo que hacen todos y cada uno de los ciudadanos, pero la compañera Cintia se refirió en un tema ajeno a lo que estamos tratando, la compañera Jacqueline, si dio en el tema porque las anuencias que comenta de Gobierno del Estado, es del tema, la compañera no lo hizo, entonces, de tal modo que yo tengo que estar respondiendo a la altura que ella me esta agrediendo, entonces, si usted considera secretario que esta fuera de punto mi orden, mi participación, pido que así mismo se lo señale a la compañera Cintia. En uso de la voz **el Lic. Juan Cristóbal Félix Pichardo**.- A quien este regidor, con todo gusto y miren regidores, si no es para el punto, yo les solicitaría que ya pudiéramos avanzar en la cuestión de la votación, las cuestiones políticas y las cuestiones subjetivas que tiene cada quien son muy respetables, pero en este caso, han sido muy concretos en las especificaciones en las críticas a lo mejor en los expedientes y demás, pero en tanto a ello, por favor solicitaríamos pues para avanzar. En uso de la voz **el Regidor Guillermo Galavíz Mejía**.- Culmino nadamás en el mismo sentido para progresar en la Asamblea, sería cuanto secretario, gracias. En uso de la voz **la Regidora Cintia Domínguez Díaz**.- En la mención que usted hace compañero, fue en su participación, yo no se porque dice, o me critica ahora, que no voy al punto si usted esta mismo saliéndose del punto para mencionar otras cosas y si efectivamente usted considera que yo no he hecho propuestas, esto a apreciación nadamás si quiero decirle que no hay que venir a criticar lo que no somos capaces de mejorar, es cuando. En uso de la voz **el Regidor J. Jesús Ortega Rodríguez**.- Si compañeros, yo creo que esto esta muy facilito muchachos, nadamás que lo queremos hacer, no se porque se llevan tanto tiempo en discutir cosas, si acatáramos la Ley de Alcoholes, nadamás, yo creo que estaría muy facilito sacar esos puntos adelante, ahora mi participación es principalmente, para el señor secretario, porque en el departamento de alcoholes dicen que algunos de los establecimientos no cumplen, con los requisitos de Ley, porque los revuelven y los

meten todo en paquete, ya habíamos quedado en otras sesiones que se iban a separar, porque lo vuelven a hacer, a lo mejor algunos de estos si pasan y la gente tiene necesidad de trabajar, pero así como le están haciendo no esta bien secretario, yo creo que tenemos que ser más cuidadosos, más responsables, es cuanto. En uso de la voz **el Lic. Juan Cristóbal Félix Pichardo.**- Gracias Regidor, Señores Regidores, este es el presente punto del Orden del Día, si están de acuerdo con el mismo, sírvanse manifestarlo. **Aprobándose por Mayoría** con 15 votos a favor, en 5 votos en contra, 1 abstención. Pasaríamos al **Punto Cinco.**- Punto de Acuerdo de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, de fecha 28 de Abril del año en curso, donde se aprueba por mayoría que el próximo fin de semana se cierren los bares de la ciudad como medida preventiva. En Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, celebrada el día martes 28 de abril del año en curso, se tuvo a bien emitir el siguiente Punto de Acuerdo: "se aprueba por mayoría que el próximo fin de Semana, se cierren los Bares de la ciudad como medida preventiva", por lo anteriormente expuesto a este H. Cabildo en Pleno atentamente solicitamos: ÚNICO.- Tenga a bien ratificar el presente punto de acuerdo para que el próximo fin de semana se cierren los Bares de la ciudad, como medida Preventiva. Esto ante la situación que actualmente impera en nuestro País, así mismo, antes de entrar a este punto, comentar que se encuentra entre nosotros, Aurelio Ibarra, presidente de la Unión de Vinos y Licores de Fresnillo, así mismo, Jesús Pinales Moreno, que es el Secretario y quienes han presentado el presente escrito, además de solicitar el uso de la voz. Honorables miembros del Cabildo, presentes: por medio del presente escrito le estamos solicitando nos sea concedida la palabra en la Junta de Cabildo próxima a celebrarse este jueves 30 de abril, lo siguiente es con el fin de argumentar la situación en la que nos podríamos ver involucrados por causas de las medidas precautorias, por la influenza porcina, en que nos vemos inmersos, pues como se ha dado a conocer públicamente, parece que se quiere cerrar nuestras negociaciones como parte del plan local de contingencia, queremos hacer notar que hasta donde nosotros sabemos en la ciudad de Zacatecas, las autoridades no han tomado medidas extremas como es el caso de cerrar este tipo de negocios, y las autoridades locales de Fresnillo, han sido flexibles con los tanguistas para llegar a un acuerdo donde no se vea afectado este tipo de comercio, esperando que sea aceptada nuestra petición, y además sujetándonos a las medidas sanitarias a las que se puedan llegar, nos despedimos no sin antes agradecer de antemano la atención que a esta se tenga y reiterando nuestro apoyo como organización la decisión que sea tomada razonablemente. Atentamente. Se encuentran ellos presentes Regidores, por lo que solicitaríamos de la anuencia de este Honorable Cabildo, para conceder a ellos el uso de la voz, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo. **Aprobándose por Unanimidad.** En uso de la voz el C. Jesús Pinales Moreno. Buenas tardes, nos dimos cuenta a través de la Prensa, de los medios de comunicación que se había tomado la decisión de llegar a un acuerdo de cerrar nuestros negocios, como medida precautoria, antes que nada quisiera hacerles saber que nuestros negocios, ustedes saben que es un mal necesario para nuestra Sociedad, que somos de los permisos más antiguos de Fresnillo, la mayoría, tenemos más de cincuenta años establecidos como negociación y pues viendo la posibilidad, no queremos hacernos ajenos a la situación que se esta atravesando en nuestro País, pero también recurrir a la comprensión de ustedes en cuanto a que se han tomado medidas en otras partes de la República, inclusive en la misma República, donde se dan las cuestiones de los servicios para llevar, no queremos solicitar de manera que se abran nuestros negocios, sino simplemente poder sustraer, allegar los recursos para solventar los problemas que tenemos, la mayoría de nosotros pagamos renta, los impuestos inclusive nosotros como negociación, en Cabildo anteriores en Ayuntamiento anteriores, hemos contribuido cuando se pagaban permisos provisionales, o sea siempre hemos contribuido inclusive cada año, son como cinco o seis mil pesos, que se paga por cada permiso de nosotros, en algún modo contribuimos, ahora, no queremos que se nos otorgue abiertamente el permiso, pero si se pudiera hacer pues que bueno verdad, porque nadamás se esta considerando los bares, como centros masivos, como de reunión masiva, no se esta considerando, una paletearía que a las seis de la tarde, esta hasta el gorro de gente, no se esta considerando un restauaran que también a la hora de la comida esta lleno, donde también ahí se usa cubiertos, se usa toda clase de instrumentos para poder consumir sus alimentos, nosotros

inclusive señalar, que nos podemos sujetar a las medidas necesarias que se pudieran considerar por parte de ustedes, nosotros serviríamos en vasos desechables, se tomaría la medida de no permitir que se fumara dentro de los locales, de contribuir de alguna manera, nuestros empleados, nuestros trabajadores usarían un tapa bocas que a veces veo que no todos tomamos esta medida, pero también, considerando también dependemos familias de ahí y que somos un mal necesario, como ya les dije, si se cerraran este tipo de negociaciones, pues se recurriría a los depósitos, con esto estamos mandando a nuestra juventud, a la gente, que de algún modo consumen alcohol, a que anden en la calle tomando, a que no tengan un lugar para usar un sanitario, si ustedes disponen una comisión, pueden revisar los sanitarios de nuestras negociaciones, donde siempre esta clorando todo, tratamos de dar el mejor servicio a la ciudadanía, y pues eso es lo que se demandaría, porque nadamás están considerando bares, los bares como centros de reunión masiva, cuando vemos que hay muchos centros de reunión masiva, pero como les digo tal vez se esta considerando, así como que se medio mal, pues un bar, pero si nos damos cuenta, es un mal necesario, vamos a mandar a nuestros jóvenes a que anden en los carros que se aumente el índice de accidentes que se aumente el índice de la falta de respeto y donde no nadamás vendemos vino, también tenemos espectáculos, tenemos espectáculos deportivos, música, alguien va y disfruta de algún espectáculo en nuestro negocio, o sea queremos que consideren que no necesariamente es un lugar de vicio, es un mal necesario que existe desde hace muchos años, la mayoría de nuestros permisos son de hace más de sesenta años de existencia, o sea, queremos nadamás que se reconsidere el hecho y que se tome una solución y si se pudiera como les digo, no nos hacemos ajenos a la situación, pero si se pudiera reconsiderar, así como en otras partes de la República, se ha considerado el que se lleven alimentos para llevar, inclusive el Presidente de la República, lo dijo ayer, se suspende el servicio para consumir dentro de la negociación, además la mayoría de nuestros locales tienen ventilación, bien sabemos que las medidas precautorias que se han establecido, es que sean lugares que tengan ventilación que se use tapa bocas, que se tenga jabón líquido, en la mayoría de nuestros negocios tiene jabón líquido para en algo aliviar la situación, por eso queremos que se reconsidere, si llegan al acuerdo de que cierren los negocios, que se reconsidere y de algún modo allegarnos y poder solventar nuestros gastos, en los servicios para llevar igual como se hace con la comida, pero también que se considere, no es que este en contra de otras negociaciones, porque hay otras negociaciones donde todo el día esta de gente bien lleno, a la hora de la comida, a la hora de disfrutar una paleta y nadamás se están considerando a los bares, entonces, nadamás recurrimos a ustedes, a la comprensión, a que somos de los permisos más antiguos en Fresnillo y véanlo como un Centro de Trabajo, que no este en la visión, de que es un centro de vicio de que es un centro de corrupción, ni mucho menos, pero que si se reconsidere lo que estamos pidiendo, de que si se llega al acuerdo de que se cierre, cuando menos nos den la oportunidad de tener alguien en la puerta con nuestro negocio cerrado y así como le hacen en otro lado, servicio para llevar, y si se pudiera abrir para la gente que quisiera disfrutar, pues un rato de esparcimiento, porque también hay que verlo de ese modo, no nadamás abocar de que es un antro de vicio, pues pudiera ser ahí donde tenemos sanitarios, donde podemos disfrutar de aire acondicionado, de ventilación, no nadamás del vino y reconsiderar, es lo único que venimos a pedir y también de que ahí depende la familia de nosotros y es cuanto un puente, un poquito largo y pues para aguantarlo, esta medio difícil. En uso de la voz el **Lic. Juan Cristóbal Félix Pichardo**.- Gracias, ha hecho el uso de la voz el señor Jesús Pinales Moreno, Secretario de Comerciantes de vinos y licores de Fresnillo. En uso de la voz **la Regidora María de la Luz Rayas murillo**.- Gracias con el permiso de los presentes, quisiera hacer una observación en este punto, considero que en caso de que este Cabildo considere necesario cerrar dicha disposiciones, se extienda no solamente a los bares, sino a todas las instituciones de carácter público y privado, que no sean de primera necesidad y que el cierre sea del primero al cinco de mayo y que funcione únicamente gasolineras, policías médicos, farmacias, tiendas y tienditas como se señala, esta medida fue considerada, ya que fue el acuerdo que se llevó a nivel federal, sin embargo, yo creo que tenemos que sen congruentes con nuestro actuar y si afortunadamente dentro del Estado, no se ha presentado casos de influenza porcina, yo creo que tenemos que sen congruentes y no causar una

psicosis o una alarma, dentro de la ciudadanía, si cerramos bares, yo creo que también se hace necesario cerrar cines y algunos otros espacios de afluencia de grandes concentraciones de gente, para que realmente seamos congruentes con lo que estamos proponiendo, yo pienso que estoy totalmente de acuerdo, como las medidas que se tomaron en algunos otros estados de la Republica que las bebidas y la comida puede venderse para llevar, yo creo que es una cuestión acertada, para no afectar tanto la economía de muchas personas, que luego se ven afectadas por esta situación su economía. En uso de la voz **el Regidor Guillermo Galavíz Mejía.**- Gracias, creo que a nivel Nacional esta discusión se ha dado, pero aquí en el Municipio de Fresnillo, no quisiera que se tomara tan extremada la medida que se toman, yo en lo personal no creo, porque en el noventa y cuatro sacaron lo del chupacabras y mataron miles de animales y luego sacaron que la osamenta de la paca y después sacaron los náufragos que llegaron muy rasurados después de seis meses de estar ahí, pero en fin, ese será un tema que tendrán que tomar los diputados, entonces, yo creo que cerrar los bares, de por si la gente tiende a alarmarse mucho y nosotros sabemos y discúlpenme la expresión, pero los borrachos, siempre serán borrachos y acudirán a los lugares donde venden alcohol, yo no quiero y porque se que la capacidad de la Policía Municipal no es suficiente, como para estar deteniendo a todas aquellas personas que están bebiendo en la vía pública, y que los que toman dentro de los vehículos en la calle, o sea no va a ver la capacidad de la Policía para detenerlos hay gente que tiene miedo, que cree que si es muy grave el problema y a nivel Nacional así se ha tomado, mi apreciación es muy diferente y yo quisiera que esa apreciación mía quedará muy personal y no compartida en un sentido generalizado, pero si los que van a ir a un bar y los que van a tomar el fin de semana, van a tomar, entonces, tampoco no coartemos eso, sino tendríamos que estar cerrando bancos, tendríamos que estar cerrando empresas, donde hay muchísima afluencia de trabajadores y tendríamos que cerrar todo, si fuéramos congruentes, como que nadamás los fines de semana los bares y los bancos, filas de doscientas, trescientas personas, en el HCBS en al Banorte en el Bancomer y cuando va a ser quincena, entonces, si vamos a cerrar el bar en fin de semana, vamos cerrando los bancos, también en los días primeros y vamos a ver que la gente va a tener la necesidad de acudir al banco, de acudir al cajero, entonces, dejemos que esta determinación lo tomen cada uno de los ciudadanos a determinar si acuden, o no acuden a un Centro Nocturno, porque al final de cuentas es su salud y es su responsabilidad, yo quisiera acotar esto, también que si tan preocupados fuéramos, la Sesión pasada de Cabildo, se hubiera aprobado el Convenio con los servicios de Salud, para lo que es el convenio de Servicios de Salud, que hasta ahora lo vuelven a subir porque, ahogado el niño tapar el pozo, pero en fin mi voto sería en contra, puesto que tiene cada uno de los ciudadanos fresnillenses determinarlo de una manera personal. En uso de la voz **el Regidor Eusebio Ramírez de León.**- Con el permiso del Honorable, difícilmente podemos expresar nuestras ideas en una situación que en realidad creo que todos conocemos, yo felicito al compañero Gustavo por ver una situación difícil, es cierto, es un mal necesario, yo no puedo evadir mi responsabilidad, como consumidor de alcohol, pero también lo acaban de decir ahorita, el desconocer a reserva de que alguien me de información más completa, estuvimos oyendo los comentarios en una televisora, como en los mismos medios de comunicación locales, y los mismos Internacionales, creo que debemos de ser cautos en tomar una decisión, creo que el cerrar un bar si puede generar lo que dijo ahorita, ir a los expendios y provocar que nuestros adolescentes nuestras gentes anden más activos en eso, desgraciadamente tampoco contamos con la Seguridad Pública correspondiente, mi forma de pensar como lo dijo el compañero Galavíz y respetable porque también quiero que se respete la mía, es una forma de pensar, porque no soy médico, desconozco esta situación, pero si he visto el temor en muchas gentes, el ser alcohólica, el ser borracho, lo dijo ahorita el compañero, nos transforma, y en una cantina no creo, pese a las seguridades que se tiene en todo lo que esta diciendo, se puede provocar más cosas, creo que tenemos que brindar a la ciudadanía un respaldo, una garantía, de algo que desconocemos, esta la doctora, no se si ella por su profesión pueda tener más conocimiento de esto, yo hablo de mi ignorancia, y se que causaría un mal a los bares, porque es un centro de trabajo, como ellos lo dicen y lo vuelvo a repetir, es un mal necesario desgraciadamente, pero también tenemos que darles certidumbre a la gente, serían dos días, dos días que

muchos bares están, y también los restaurantes lo acaban de decir, hay algo muy contradictorio en todo esto, pero si valorémoslo y démosle la confianza a la ciudadanía que de que somos responsables, hay que sacar una colación, lo del convenio, y vuelvo a repetir, yo no tengo en contra nada con la doctora, pero vuelvo a repetir no se vale que se aproveche la ingenuidad o el desconocimiento de algo para sacar un tema y que en su momento también lo debatiremos y sacarle provecho de que ahí esta, yo creo que ni por su cabeza pasada doctora, con todo respeto y con respeto de los compañeros, de que esto iba a surgir, sabemos que hasta se manejado que es políticamente, que porque es por las organizaciones criminales mayores, o sea hay muchos temas, pero yo vuelvo a insistir, creo que debemos de darle certidumbre a la ciudadanía si tomamos ese riesgo, por eso le decía al compañero, si tomamos esas medidas, yo creo que sería una responsabilidad de parte de nosotros tratar de demostrarle que aunque desconocemos, a reserva, otra vez el comentario, pues debemos de dar confianza, es cierto también los bancos, yo le decía ahorita al compañero Galavíz, no nomás los bancos, ahorita que me hablaron, salí y esta la formación para recibir su pago de los compañeros de la tercera edad, de las becas que se les paga a los trabajadores, en fin son muchas cosas que hay que analizar y tener un criterio, yo creo que no politicemos esto, tengamos la idea, yo se los dejo a la responsabilidad de cada uno de nosotros, yo en lo personal, vuelvo a repetirlo, para mi es más confiable estar en un bar, me siento más a gusto no ofendo, me permiten decir palabras altisonantes y creo que también ahí puedo escuchar hablar y es algo más respetado, pero yo creo que aquí vuelvo a insistir es darle algo de confianza a la ciudadanía de algo que estamos desconociendo, entonces, ese es mi punto de vista muy personal, quiero aclararlo, muy personal, pero estoy en la idea de que lo analicemos. En uso de la voz **el Regidor Gabriel Rivas Padilla**.- Buenas tardes, yo estoy en contra de que se cierren los bares, que se cierre todo, las paletterías, los mercados, los tianguis, Soriana, Aurrera, o sea porque aquí es un mal, como dicen si cerramos los bares va a estar más peligroso, que nos vamos a echar la bronca con algún accidente que surja, en este fin de semana, porto todos van a querer andar en carro manejando y para mi es muy peligroso que se cierren los bares, porque todos van a estar tomando y va a ser muy peligroso, es mejor evitar esto, como dice el señor, que sea para llevar y va a ser lo mismo, porque van a andar en carro y va a ser peor, ahorita, no ha pasado algo, si llegará a pasar un accidente, les aseguro que el pueblo se nos va a echar encima, se los aseguro, entonces, yo pienso que eso esta mal, para mí esta mal que se cierre, o si se cierra que se cierre todo de una vez, pero no nomás una cosa, que se cierren los bares los Centros donde se vende cerveza, los depósitos y todo, pero que se cierre todo, no que haya alcohol alguno, para que no pase ningún accidente. En uso de la voz **la Regidora Susana Jiménez Rodríguez**.- Gracias, solamente una apreciación de un comenario que hizo el Regidor Hermelio Camarillo, que es una incongruencia que estén aprobando, cambios de domicilio y luego que se este decretando que se cierren los negocios, es decir que Regidor Armando Rodarte, a usted si le damos permiso de que tenga un expendio de vinos, pero lo va a tener que cerrar, para proponer, válgame la redundancia, que quien hizo esta propuesta, nos explique el porque de la propuesta. En uso de la voz **el Regidor Gustavo Muñoz Mena**.- Viendo la situación, por la cual esta pasando el País y que nosotros nos damos cuenta, que en los Bares es donde se concentra gran cantidad de gente, pero también que al tomar tres o cuatro copas, ya no somos los mismos, sería peligroso que las personas que acuden a estos lugares, no van a tener la precaución de traer el tapa bocas, de estarse limpiando inclusive los ojos con la mano sin habérsela lavado, aunque no tenemos ningún caso de gente contagiada, pero si yo creo que solo se trata de prevenir, la verdad, de lo que mencionaban los compañeros que tienen los bares, que están defendiendo la situación de que no se les cierre, si es a lo mejor un costo alto para ellos, pero si es más grave para la ciudadanía, se menciona por parte de las Autoridades de los Servicios Coordinados de Salud, que ahorita en la fase 5, en la que se encuentra el virus es la más peligros y que si no la tenemos en el Estado de Zacatecas o aquí en Fresnillo, que es donde estamos nosotros, que nos interesa, tampoco estamos al cien por ciento seguros, por ahí hay dos casos que se mandaron a la ciudad de México y que todavía no dan respuesta, yo me pregunto, cuando realmente nos vamos a dar cuenta, si efectivamente esas dos gentes no son positivas, por otro lado lo que mencionan los compañeros, que las calles se van a

convertir en cantinas rodante, yo creo que están ciegos compañeros, porque esto sucede cada ocho días, Yo los invito para que vayan a la lata, vayan a gasolinera Saturno, vayan a los extras, ahí llegan jóvenes, menores de quince años y de dieciocho años y menores, donde van y acuden a hacer sus necesidades, pero esto se esta poniendo a consideración de ustedes, yo creo que todo lo que se haga en prevención por Fresnillo, lo tenemos que hacer y si por cincuenta cantinas que tienen que estar cerradas por tres días que viene siendo viernes, sábado y domingo, es más importante la salud de todos los fresnillenses que el costo que van a tener, con todo el respeto que me merecen los compañeros de las cantinas, la verdad que me lo van a tomar a mal, porque yo fui quien propuso este punto y que paso a la Comisión de Gobernación y se aprobó y ahorita esta a consideración de ustedes para que lo discuten ustedes, lo voten o lo rechacen, lo aprueben o lo rechacen, pero yo en lo personal, yo no doy marcha atrás, porque como es posible que los cines ya tomaron la medida de cerrarlos sin hacerles ni siquiera una recomendación, los gimnasios también fueron cerrados, entonces, todos estos empresarios, están tomando conciencia de lo peligroso que es, estar cierta cantidad de gente como lo estamos ahorita nosotros, a lo mejor ahorita estamos bien, al rato como vamos a estar, pero ustedes son los que tienen la última palabra, échenle ojo y la verdad es que no podemos nosotros ver porque la situación de las gentes que consumen bebidas embriagantes en los vehículos, cada fin de semana hay cientos de jóvenes manejando en estado de ebriedad, a un año de iniciar esta administración, se detuvieron por Seguridad Pública cinco mil y tantos jóvenes menores de edad, aparte los mayores de edad, nomás para que se den cuenta la cantidad de gente que anda consumiendo bebidas embriagantes y que ustedes no lo ven, ahora piensas que porque se va a tomar esta medida y este cierre, bueno se esta proponiendo para que ustedes lo voten o lo rechacen. En uso de la voz **la Regidora Jacqueline Villanueva Mijares**.- Bueno para empezar, no esta la compañera pero se salió, como estamos hablando de cambio de domicilio y el punto de acuerdo, son dos temas totalmente diferentes, no tiene que ver uno con el otro, aunque lo quieran relacionar, en segundo lugar, como lo dice el compañero Regidor, tal vez no se haya detectado ni se tenga la seguridad de que tengamos una persona o dos, que ojala y no lo tengamos que se este infectando con el virus, pero si nosotros tuviéramos la certeza de que toda la gente que esta llegando a Zacatecas y a Fresnillo, viene sin el virus, pues adelante, yo creo que todos los establecimientos podrían estar trabajando de manera regular, una cosa si es muy cierta, Gabriel y yo creo que tienes que tener en cuenta, que cuando la gente, decimos gente de otro lado a los primeros lugares que van son a los centros de diversión, cuales son: pues el cine, no habrá muchos, pero si hay uno, que ya cerro y cerro la cadenas, cerro en Zacatecas y cerro en otros Estados, a los bares, a los restauran, la diferencia de un bar, a un restauran, es que en un restauran no se pone borracho, en un bar, en una cantina ahí si, y en ese sentido, la gente pierde la noción en ocasiones de lo que esta haciendo, no es el hecho de querer castigar a los empresarios ni nada que se le parezca, nosotros entendemos lo que están diciendo y también solicitamos a ustedes que tengan comprensión por la situación que esta pasando, esta es una medida preventiva y nosotros no lo estamos haciendo con el afán de dañar a nadie, nosotros lo estamos haciendo con el afán de proteger a los niños fresnillenses y a la gente que habitamos aquí, si aquí algún regidor asegura que la gente que llega de afuera o la gente que viene de paso viene libre de virus pues adelante, que lo compruebe, pero yo creo que no es así, creo que se debe de tomar en serio esta medida preventiva. En uso de la voz **el Regidor Gabriel Rivas Padilla**.- Yo nadamás les vuelvo a repetir a los dos, yo estoy de acuerdo que se cierren los bares, pero que se cierren donde venden alcohol, donde se venden cerveza, donde se vende todo eso y así evitamos un accidente, pero que se evite, dice Gustavo, cada ocho días, hay gente, pero se reparten unos están en las cantinas y otros están acá y al rato van a estar todos juntos ahí, yo para mi, me gustaría que se cierren pero todo, donde haya alcohol. En uso de la voz **el Regidor Armando Rodarte Ramírez**.- Con el permiso del Honorable Cabildo, escuchamos con atención todas las inquietudes y los pensamientos de cada uno de mis compañeros muy respetables, pero yo escuche con más atención y con mucho respeto los compañeros de las cantinas, es cierto, ahorita se hacen inversiones, todo mundo estamos viendo esa situación, y lo entendemos perfectamente, también entendemos la preocupación que tiene el Sector Salud, que inclusive ha mandado comunicados a los Municipios, para que tomemos

medidas preventivas en todo el aspecto de este virus que nos esta aquejando, es cierto que el Tianguis se va abrir pero con las medidas preventivas necesarias, es cierto que se esta recomendando a todos los espacios abiertos que de todos modos se tomen todas las medidas necesarias, se esta recomendando toda esta situación, pero yo entiendo también la posición de los regidores, en especial la de el Regidor Gustavo Muñoz, que es difícil mantener el orden a una gente que esta en estado de ebriedad, para someterla a estas medidas necesitamos nosotros tomar medidas también para que actuemos, comentaban a nivel Nacional el mismo Secretario de Salud, que en un Estado anteriormente, hace muchos años fue necesario romper las carreteras, para que no pasara la gente de un lado para otro, entonces, debemos de ser responsables, en esta situación, pedirles de su comprensión, nosotros estamos enterados de todo el daño que se va a hacer en esta situación, pero créanme que todo es en beneficio de la sociedad y las medidas y el costo que se tenga, ya sea político, ya sea económico, pues lo tendremos que asumir, aquí la situación, es de que como medida preventiva y atendiendo al Sector Salud, a nivel Nacional, Estatal y Municipal que ha hecho estas recomendaciones yo en eso me baso para pedirles de su comprensión y en tomar mi decisión que si sean estos lugares en viernes, sábado y domingo y que no se esta descuidando los demás sectores, se les esta haciendo el llamado a través de el de espectáculos, a los que van a hacer su fiesta, particulares, se les esta haciendo el llamado a través de Sanidad, a las gentes de los restaurantes, a las gentes de todos lados, entonces, créanme que no nomás son ustedes los afectados, va a ver mucha gente afectada, créanme que esta situación se esta volviendo complicada de que se va de la fase cuatro, a la fase cinco, que ya estamos a un punto de ver la fase seis, porque la cinco, pues es medida preventiva hacia la fase seis, yo si les digo que ojala y esta situación se aminore, que es lo que deseamos todos, pero por prevención, nos han dicho en los medios de comunicación, que no seamos de una forma irresponsable, de no ponernos el tapa bocas, de lavarnos las manos, el ver esta situación con mucha seriedad porque podemos afectar a nuestra familia y sin embargo, no lo hacemos, entonces, yo si lo recomiendo que tengamos un poquito de responsabilidad ante esta situación que nos están haciendo el llamado a nivel Nacional, y es cuanto que quería comentar, pero es en llamado del Sector Salud, que se han hecho hacia todo este tipo de cosas. En uso de la voz **la Regidora Cintia Domínguez Díaz**.- Buenas tardes, con el permiso de los presentes y atendiendo el llamado que nos hacen los señores de los bares, si efectivamente como ya lo han manifestado, varios de los compañeros, lamentamos tener que perjudicarlos en este momento, pero definitivamente se tienen que tomar acciones, nosotros no podemos tomar acciones en otros ámbitos, pero lo que si podemos, creo que es nuestra responsabilidad y nuestra obligación tratar de coadyuvar en estas acciones, la Organización Mundial de la Salud, es una Institución seria y responsable muy responsable que esta haciendo como medida preventiva la recomendación de que evite uno tener contacto donde hay más personas sin las medidas precautorias, en este caso es tener el tapabocas, lavarse las manos continuamente y otras medidas que ya conocemos, entonces, hay una gran diferencia entre la gente que tiene que acudir al mercado, la gente que tiene que acudir al Banco o alguna otra Institución, que se requiere solucionar un problema o una necesidad básica, como es la alimentación, a un bar, yo considero también el hecho de que se cierren los bares, de alguna manera tratar de que no se propague el virus en nuestra entidad, desafortunadamente no se ha realizado por parte de Gobierno del Estado, un cerco sanitario en esta entidad, lo cual es preocupante, porque definitivamente, si no tenemos la certeza de que haya o no haya el virus en esta entidad, deberíamos de tener un cerco sanitario preventivo, quiero que sepan compañeros, el éxodo de los habitantes del Estado de México y el Distrito Federal, hacia la provincia es alarmante y a donde van a venir, aquí o a cualquier otro lado, entonces, deberíamos para empezar haber implementado un cerco sanitario que mínimamente revisaran a la gente para saber de donde vienen, traes tapabocas, que signo traes, de alarma que nos pudieran estar ayudando a prevenir esta situación, no tenemos un cerco sanitario, entonces, lo que podamos hacer como Municipio, yo creo que es bienvenido y lo debemos de apoyar. En uso de la voz **la Regidora María de la Luz Rayas Murillo**.- Con el permiso de todos mis compañeros yo quiero informarles que efectivamente estamos en una pandemia de fase cinco, que de alguna manera como ya lo mencionaban algunos de mis compañeros que me anteceden, no tenemos

el control sobre las personas que ingresan a nuestro Municipio y que efectivamente me da gusto verlos preocupados por esta situación eminente de peligro de contagio, ya que estamos ante un virus nuevo de influenza, al que por ende todos somos susceptibles, todos estamos expuestos a esta infección, porque no habíamos tenido con anticipación este tipo de enfermedad, la manera de contacto obviamente es la aérea, pero sin embargo, también es el contacto directo a través de que alguien estornude o toser, sobre algún objeto, que luego nosotros toquemos y desafortunadamente de manera inconciente nosotros llevamos nuestras manos a la cara, el uso de cubre bocas de urgencia primordial, para que lo usen las personas inmune deprimidas como serían los casos de cáncer y diabetes melitos y algunos otros de urgencia, en este sentido mi propuesta es, que si realmente queremos ser responsables y que si realmente queremos limitar el tipo de contacto o sea ya se ha sugerido que la mayor parte de nuestras familias permanezcan en sus hogares, para evitar el contacto, con personas enfermas o expuestas, que no presentan todavía somatología, entonces, mi propuesta es en el sentido de que si realmente tenemos que ser cuidadosos y si efectivamente queremos hacer las cosas bien, la hagamos extensivas no solamente a los bares, sino a todos esos lugares públicos que tengan gran flujo de asistencias de personas, en este sentido sería mi propuesta, para que una vez que se someta a votación se tomen las dos propuestas. En uso de la voz **el Regidor Guillermo Galavíz Mejía**.- Gracias compañeros, comentarlos no se desde a que horas se pusieron el cubre bocas, porque ese cubre bocas azules que trajeron, duran nadamás dos horas, a las dos horas caducan, según los médicos, entonces, si vamos a ponernos de una manera alarmante, pues hagámoslo completo, yo les insisto. En uso de la voz **el Lic. Juan Cristóbal Félix Pichardo**.- Solamente por respeto al orador y si solicitar que puntualicemos, que estrictamente vayamos a la cuestión del punto, la situación, es que no podemos hablar de cuestiones médicas porque no lo somos y en el momento dado en que lo seamos finalmente, estamos ante una situación nueva, que no se ha vivido en México durante muchos años, entonces, la verdad es que aquí la situación es remitirse a lo que nos digan los Servicios Coordinados de Salud, a lo que diga la Secretaría de Salud a Nivel Nacional y que nosotros simplemente coadyuvemos a llevar a cabo las medidas sanitarias que esta gente recomiende. De ahí en más pues, ojala y podamos puntualizar esta situación. En uso de la voz **el Regidor Guillermo Galavíz Mejía**.- Si yo creyera en los Santos Reyes, también creyera que el Gobierno Municipal se sometería a las recomendaciones del Estado y entonces, que permitamos que el Estado decreta esta situación y no nomás nosotros, porque entonces, estaríamos hablando también de cerrar, insisto nuevamente de cerrar los bancos y que además en esta Sesión hay más de veinte personas y debió haber sido cerrada secretario, si es que tenemos todas las preocupaciones o si nadamás estamos dando una imagen al pueblo de Fresnillo, al decir, no es que no se aglutinen, pero aquí vemos más de veinte personas y no nos preocupamos nunca por eso, porque fue una comunidad, compañero la Sesión y de manera arbitraria la cambio a este Recinto. En uso de la voz **el Lic. Juan Cristóbal Félix Pichardo**.- Gracias Regidor, en este sentido insisto, no soy médico, ni pretendo serlo, en este caso manifestarles que estrictamente en las cuestiones de Salud, hay quien lleva la batuta y no es a capricho, yo lamento que se trate de darle una connotación política a un asunto tan delicado como lo es este, aún y cuando yo tenga una opinión personal respecto a lo que se menciona a nivel nacional, respecto la lo que dicen los medios de comunicación, yo tengo que sujetarme como Institución a lo que me digan los Servicios Coordinados de Salud y a lo que haga la propia Secretaría de Salud a nivel Nacional, la situación que impera actualmente en el País, es una situación de alarma, donde finalmente apoyados en un Organismo Internacional, como lo es la Organización Mundial, de la Salud, esta emitiendo una fase cinco, que desconozco, yo los alcances que tenga, yo no soy médico, ni estoy empapado de esta situación, y dudo mucho que incluso los periodistas que se encargan de darle seguimiento a esta situación, tengan el conocimiento y los alcances que implica ello, desde la comisión de Gobernación la propuesta o en un momento dado la recomendación que un servidor hizo, es que nosotros nos sometamos estrictamente a lo que digan los Servicios Coordinados de Salud, y la Secretaría Federal de Salud, esto, con la finalidad de que con dictamen y sin dictamen, si los Servicios Coordinados de Salud, nos dicen que cerremos bares, cantinas y demás aún y cuando nosotros no queramos tendremos que someternos a

esta situación, pero también tengo que señalar que nosotros desde el inicio de esta situación, tengo la instrucción directa del Presidente Municipal de coordinar los esfuerzos con los Servicios Coordinados de Salud y para ello emitimos cuatro escritos directamente a la Jurisdicción Sanitaria de nuestro Municipio, que es el vínculo directo en el Municipio de los Servicios Coordinados de Salud, estos cuatro escritos, el primero fue de un servidor, el segundo es del departamento de Plazas y Mercados, uno más del Departamento de Alcoholes, y uno más del Departamento de Sanidad, solicitando cubre bocas, para los vendedores de comida y sobre todo los que son ambulantes y que es a los que compete revisar por parte del Ayuntamiento, a lo cual en primera, no recibimos un solo cubre bocas, porque no hay en existencia y yo dudo mucho que sea negligencia por parte de la Jurisdicción Sanitaria, simplemente, insisto, estamos ante un acontecimiento que desconocemos y que nunca habíamos vivido, el otro, los tres escritos fueron contestados de la siguiente manera, dependencia Servicios de de Salud de Zacatecas Jurisdicción Sanitaria No. 3, Sección Administrativa, Mesa Jefatura de Jurisdiccional número de oficio 030/04/2009, Lic. David Monreal Ávila, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, en atención al ciudadano Jesús Rodríguez Flores, Jefe del Departamento de Espectáculos y Diversiones Públicas, fechado el 28 de abril del 2009, en la ciudad de Fresnillo, Zacatecas, en respuesta a su oficio No. 068/2009, de fecha 28 de abril del actual, en el cual nos solicita indicación de la suspensión de actividades en Cines, Billares, Salones de Fiestas, Salas de Videoconferencias, etc., le comunico que debido al brote de influenza que se ha presentado en todo el País, para el cual se nos dan recomendaciones entre las cuales esta que se evite acudir a lugares donde exista concentración de personas para evitar el contagio de personas a p personas, con el objeto de proteger a la población de este municipio, le sugerimos como medida preventiva que el próximo fin de semana se cancele actividades en Cines, Billares, Salones de Fiestas, Salas de Videoconferencias etc, asimismo, en Tianguis y Mercados, sin otro que tratar en la presente , me despido de usted quedando como su mas atento y seguro servidos, atentamente, El Coordinador Espc. Jurisdiccional, Dr. Carlos Medina Jiménez. No es una medida que tome solamente el Municipio regidor, esto es en coordinación con lo que manifiestan los servicios Coordinados de Salud, lo cierto es que aquí no es tajante la propia Coordinación, ni es clara, el sugerir es decir si quieren, es decir si se puede, es decir si ustedes lo consideran prudente, es por ello que se tomo en cuenta la situación con los tianguistas porque, porque tampoco se pretende generar una actitud o una situación de pánico entre la población, la gente necesariamente va a tener que buscar el alimento y si evitamos la aglomeración en espacios abiertos como son los tianguis, lo único que vamos a hacer es trasladarlos a lugares cerrados como son los centros comerciales con la finalidad de que la gente busque su despensa, en Fresnillo, si el tianguis esta lleno cada ocho días, no es porque toda la gente vaya a comprar necesariamente lo que ocupa, es porque mucha gente lo ha hecho o lo ha acostumbrado como una situación familiar de todos los años y de todo el tiempo, ***** nosotros lo que estamos haciendo es solicitarle, después de la valoración que hiciera Mario Pérez que es el encargado del Centro de Salud en Zacatecas, en una reunión con los propios Tianguistas, es que el vea factible, él como encargado del Centro de Salud en el Municipio, el ve factible que se lleve a cabo la actividad del Tianguis dominical, el sabatino y del que se instala los lunes, cerca de la Central Camionera, siempre y cuando se tomen las medidas, cuales, pues la de ampliar los pasillos por donde pasa la gente y que esto nos evite aglomeraciones, asimismo, hay el compromiso del Ayuntamiento de que mediante el personal de Plaza y Mercados, se evite el ambulante dentro de los pasillos efectivamente para evitar la aglomeración, la otra situación, esta en que es un lugar abierto y recomendar y solicitar a los medios de comunicación que estemos muy atentos a que de llevarse a cabo el tianguis, por favor asista solamente la persona, estrictamente la persona que va a hacer las compras que por esta ocasión se evite llevar a la familia a los menores de edad, a las personas de la tercera edad y que estrictamente pues se limite la gente a hacer las compras de los necesario, en la cuestión de los cines, ya se mencionó que a iniciativa propia de esta cadena, se han cerrado los cines, esto, nosotros tuvimos el conocimiento de voz de la gente de estas instalaciones en el municipio y creemos que es correctas pues, en tanto que es una cadena nacional y que se sujetan a las recomendaciones que hace la propia Secretaría de Salud a nivel

Federal, asimismo, porque los regidores consideraron que los bares debieran de cerrar, pues yo pienso que han sido muy claros y muy precisos, pero lo han hecho a partir del oficio que existe en nuestro poder, y que insisto, no es una cuestión particular, no es una cuestión personal, definitivamente, nosotros como Secretaría del Ayuntamiento, estamos para acatar lo que aquí se determine, si aquí se determina que se cierren los bares, a fin de no evitar efectivamente que Fresnillo, no tenga problemas con la cuestión de los coches donde se va a ingerir bebidas alcohólicas, pues también nosotros habremos de solicitar con tránsito del Estado, quienes siempre han tenido la mejor disposición, o sea yo insisto, no hagamos problemas políticos, problemas Institucionales y en este caso yo reconocer al Delegado que siempre que se ha solicitado su apoyo para la aplicación del alcoholímetro y viceversa, cuando ellos han solicitado también la aplicación del alcoholímetro ha habido toda la disposición de hacerlo, lo podemos hacer sin ningún problema, pero yo insisto señores regidores, no veamos esto como un asunto político o como un botín político del cual se le puede sacar raja para ningún lado, finalmente si esta es una mentira federalizada o si es una mentira institucionalizada, el tiempo lo dirá, lo cierto es que actualmente quien esta dando esta información, es el Gobierno Federal, el que nos rige y el que nos gobierna, el que actualmente nos esta dando estas recomendaciones, es el Gobierno del Estado, los cuales tienen jurisdicción en los temas de salud a nivel estatal, nadie más, a nivel estatal, los únicos que tienen pues la voz cantante respecto a las medidas, cercos sanitarios y demás situaciones en cuestión de Salud, es estrictamente el Estado, cual es la valoración que nosotros hacemos, pues que nosotros nos sujetemos a lo que ellos dicen, porque finalmente, es lo que corresponde, si ellos nos dan una indicación exacta y directa y nosotros no la acatamos, lógicamente nosotros estaríamos incurriendo en responsabilidad, pero aquí insisto, se esta dando pues la factibilidad por la recomendación para actuar respecto a estas situaciones, los dueños de billares que han sido notificados, pues han estado en la mejor disposición de atender esta disposición, en este caso se ha atendido la cuestión directa de los señores vinateros y en este caso de los propietarios de cantinas, para que también finalmente sea atendido su derecho de audiencia, pero en este caso, solicitaríamos que cualquiera de las disposiciones que se tomen sean a partir de cuestiones objetivas y respecto a la realidad que actualmente vive el país y vive nuestro Estado, pero existe, insisto un documento por parte de los servicios coordinados de salud. En uso de la voz **el Regidor Guillermo Galavíz Mejía.**- Me permite, nadamás, porque te refieres personalmente, yo quisiera acotar el sentido de que si teníamos una recomendación, una sugerencia, de los Servicios de Salud de Zacatecas, porque nos hacen entrar a un debate estéril y porque no lo anexan a este punto de acuerdo, entonces, yo creo que nos tienen mal informados secretario y con esto se comprueba, que no se nos baja la información, ni en tiempo, ni en forma, ni completa, además, es que no somos médicos, aquí esta la Doctora Rayas, médico en general, entonces, ella nos pudo haber informado de una manera técnica lo que sucede, porque entiende los términos médicos, sin embargo, la Regidora Rayas, es de oposición, ya por eso todo mundo se mofa, ya por eso los compañeros se pasan como un atropello en contra de ello y nadamás por eso los comentarios que se emiten son comentarios que para su punto de ver compañeros y discúlpense que lo tenga que decir así, son gritos de marrano como comúnmente se dice, entonces, me parece. En uso de la voz **el Lic. Juan Cristóbal Félix Pichardo.**- Si nos permite regidor, solamente creo que hay términos y hay objetivos que finalmente cualquiera de nosotros podemos utilizar en la calle, pero ya la Doctora Rayas, también desde el inicio hizo un llamado a conducirse con prudencia y respeto y esto implica pues que los dichos y demás situaciones que a lo mejor afuera dentro del ámbito popular encajan muy bien el día de hoy, nos refiramos aquí con respeto, la otra situación insisto, aquí el problema es que se politizan las cosas, si objetivamente se estuvieran tocando los puntos, como lo es este definitivamente desde hace un ratito se hubiera avanzado, la otra situación del porque no se anexa este oficio, porque finalmente esta fue una determinación muy concreta de la comisión de Gobernación, a un rubro en específico como es el de los bares, por eso aquí, no se incluye billares, nosotros como Secretaría del Ayuntamiento, en conjunto con las demás áreas de la Presidencia Municipal, hemos decidido acatar las disposiciones y las medidas en conjunto con el jefe y en este caso del encargado del Centro de Salud en el Municipio, porque nosotros tenemos que sujetarnos a ello, este otro es un

dictamen y este dictamen tiene dos salidas, o se aprueba o se desecha, no hay otra forma. En uso de la voz **el Regidor Guillermo Galavíz Mejía**.- Correcto Secretario si me permite, le permití que ampliamente diera una explicación, así como usted me solicita y me afirma que no caben estos dichos, también quiero decirle que este es un Recinto y cada sesión es solemne y no tendríamos porque estar jugando unos con otros y estar viendo con que molestan, porque luego se hacen comentarios ajenos a los puntos y es un desorden total que ahora si es su responsabilidad llamar la atención, entonces, yo lo que acotaba era únicamente que si teníamos y si tenía el conocimiento de este escrito, porque no se puso de acuerdo con el compañero que lo dictamine, que es el compañero Gustavo Torres, la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, porque no se les dio la información, a final de cuentas usted representa al Presidente en dichas comisiones y no lo hizo cuando tiene la información y si tiene la información no la comparte y nos hace caer en discusiones estériles que no nos han llevado a ningún lado y no se ha traído ningún beneficio, de esta manera cambia mi postura a una forma afirmativa en que se cierren los bares y la sugerencia que se cierren todos los depósitos de alcohol, para evitar que se de el alcoholímetro, porque al final de cuentas aquí, los veinte regidores hablamos con un solo micrófono. En uso de la voz **el Lic. Juan Cristóbal Félix Pichardo**.- Regidor, la única situación y solamente para atender en respuesta a lo que usted ha dicho, si no se les informó a los Regidores, que integran parte de la Comisión, es porque no somos adivinos, el oficio que a nosotros nos integra, que nos remiten los Servicios Coordinados de Salud, es con fecha de recibido del día veintinueve, un día después de que se llevará a cabo. La comisión de Gobernación, es todo lo que tengo, aún aunque este fechado con fecha veintiocho de abril. En uso de la voz **el Regidor Armando Rodarte Ramírez**.- Con el permiso del Cabildo, mi moción va en torno al respeto a las personas, yo hago la crítica a las exposiciones que hace la Doctora Rayas y hago las sugerencias, pero a su persona y a su profesión, nunca le he faltado al respeto regidor, quiero decirle que no porque sea de oposición se le puede descalificar su persona, esa es una cosa que usted dice, es responsabilidad suya, sus comentarios hacia la persona de la doctora Rayas, yo quiero decirle que mis respetos para toda la gente, pero no porque sea de oposición voy a dejar de criticar sus acciones, voy a dejar de criticar, pero eso no quiere decir que yo le falta a su persona y a su profesión, quiero pedirle que dirija sus comentarios con mucho respeto y la verdad hemos visto su proceder. En uso de la voz **el Regidor Gabriel Rivas Padilla**.- Pedirle a mis compañeros que ya se ponga a votación este punto. En uso de la voz **el Regidor Hermelio Camarillo Conde**.- Yo creo que hay cosas con sentido común y tan obvias que no se necesita discusión, si la Feria más importante del País que es la de Aguascalientes, se clausuro, por una situación tan importante de esta naturaleza, yo creo que también tenemos que tomar las medidas y cuando veas las barbas de tu vecino cortar pon las tuyas a remojar y tenemos que tomar medidas preventivas en estos momentos compañeros, no se trata nadamás de estar ahí en la cuestión política, yo creo que esto es en Irlanda, en Canadá en Suecia, en otros países, en Estados Unidos, no nadamás es de México, en Zacatecas, ni en Fresnillo, no seamos aldeanos en este sentido de la Salud, tenemos que ser más allá y ver más allá por la salud de nuestras familias, de nuestros gobernados, fíjense bien, porque nosotros estamos gobernando este Municipio, en este caso somos responsables de lo que pase en materia de salud y no tenemos porque que verlo por el lado político y tampoco también estar ahí dándole o haciéndole al ensartado que no conocemos de materia de salud, es tan obvio y con sentido común que tenemos que darle ya una vialidad y ver por la salud de los fresnillenses, yo felicito a los compañeros que tomaron esta determinación, a Jacqueline, a Chevo a Gustavo Muñoz Mena, por haber tomado esta determinación, y ojala y tomemos otras de esta naturaleza en beneficio de nuestra sociedad. En uso de la voz **el Regidor Eusebio Ramírez de León**.- Decía acertadamente el compañero Hermelio, yo quiero dejar a reflexión esta Sala de Regidores, lo que sucedió en el 87 cuando se satanizo el SIDA, en aquel entonces se decía que era político, a los compañeros, con todo respeto a los homosexuales, se les quiso satanizar inclusive hasta se les persiguió, los jóvenes, como lo acaba decir y con todo respeto te lo digo compañero Galavíz, ese impulso de juventud es buena, yo he aprendido un dicho que dice que más sabe el diablo por viejo que por diablo, la experiencia te va dando conocimiento, en aquel entonces, satanizaban mucho eso, esa juventud que yo también tenía en su momento, no

veíamos las consecuencias de eso, consecuencias que desgraciadamente todavía están vigentes, pero no se tomo como algo que estaba real, yo te lo digo, por los que vimos los que vivimos en aquellos tiempos, recuérdelo, es lo mismo, yo creo que la responsabilidad de ahorita es tratar de evitar todo eso y darle certidumbre como lo acaba de decir Hermelio a la ciudadanía, yo no quiero politizarlo es mi punto de vista muy personal, lo quiero compartir no quería dejarlo pasar, porque en aquel entonces, también se provocó una crisis y desgraciadamente y creo que hasta la fecha eran intocables aquellos compañeros, ahorita, acaba de decirlo acertadamente, estamos con el micrófono todos, hay cosas que desconocemos, nomás que si tener conciencia de lo que estamos haciendo. En uso de la voz **la Regidora María de la Luz Rayas Murillo**.- Nadamás para hacer la sugerencia de que ya se someta a votación este dictamen y para que se tome en cuenta la extensión que sugiera la Secretaría de Salubridad y Asistencia. En uso de la voz **el Regidor Guillermo Galavíz Mejía**. Nadamás para comentar lo que dice el regidor Eusebio, dice que impulsa esa juventud, yo lo dije en un principio, creo que es una mentira institucionalizada como lo señalo el Secretario del Ayuntamiento, pero creo que ese es un tema que los discutirán otras personas más adelante, si yo hubiera visto en un principio y el secretario hubiera informado de que era una sugerencia una recomendación de los Servicios de Salud, lo hubiera aceptado inmediatamente sin necesidad de una discusión tan fría como la que se dio y esto yo lo refiero a los Servicios de Salud, no por una cuestión Política, no se confundan compañeros, porque no tenemos servicios de Salud Municipalizados, habrá que entenderlo, tenemos un departamento de Sanidad, que ha tomado algunas determinaciones que son buenas, pero lo que no están dentro de un marco de convenio de colaboración entre las dos Instituciones, tanto la Presidencia como los Servicios de Salud, por tal motivo, yo espero que los Servicios de Salud, emitan una sugerencia, que es exactamente lo mismo para determinar esta situación, yo por ese sentido comento que cambia mi postura, yo creo que podemos reconsiderar las cosas cuantas veces sean necesarias y esta es una de ellas en la cual yo reconsidero que mi voto, mi postura tiene que ser a favor y si puesto las explicaciones, por demás explicaciones de ambas partes y al final de cuentas lo que viene a salvar esta recomendación, yo si le pediría al secretario que pasáramos ala votación ya desde lo personal. En uso de la voz **el Lic. Juan Cristóbal Félix Pichardo**.- Los regidores que estén a favor de la medida que tiene la Comisión de Gobernación que tiene a bien proponer sírvanse manifestarlo. **Aprobándose por Unanimidad.** Pasaríamos al **Punto Seis**.- Dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, donde se aprueba por Unanimidad el Proyecto de Decreto de Reforma a los artículos 65, 71, 82, 112, 119, 121 y 138 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, emitido por la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Zacatecas. Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, celebrada el día 21 de abril del 2009, para tratar el Proyecto Decreto de Reforma a los artículos 65, 71, 82, 112, 119, 121 y 138, de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, emitido por la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado. Una vez analizado y discutido el Proyecto Decreto en mención esta H. Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, tiene a bien emitir el siguiente: Dictamen: **Se aprueba por Unanimidad el Proyecto Decreto de Reforma a los artículos 65, 71, 82, 112, 119, 121 y 138, de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, emitido por la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado.** Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Oficio circular No. DAP/1420, Asunto, se remite Minuta de Decreto, C. David Monreal Ávila, Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas, Presente Municipal, En cumplimiento a lo establecido por la fracción III del artículo 164, de la Constitución Política de la Entidad, nos es grato remitir a usted, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, dentro del H. ayuntamiento Municipal, la Minuta Proyecto de Decreto que reforma los artículos 65, 71, 82, 112, 119, 121, y 138, de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, aprobada por esta H., Quincuagésima Novena Legislatura en su Sesión Ordinaria de esta misma fecha, le solicitamos nos remita dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, conforme lo establece la fracción III del artículo antes invocado, copia certificada del Acta de la Sesión de Cabildo, donde se registre la determinación acordada, respecto de la modificación Constitucional correspondiente. Le reiteramos las seguridades de nuestra distinguida y especial consideración, atentamente, "Sufragio Efectivo. No

Reelección-“, Zacatecas, Zac. 02 de abril del año 2009, la H. LIX Legislatura del Estado, Diputado Secretario, Abelardo Morales Rivas, Diputada Secretaria, Rosalía Salas Mata, Minuta de Decreto, la Honorable Quincuagésima novena Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en nombre del Pueblo Decreta, Resultando Primero.- En Sesión del Pleno correspondiente al día 25 de septiembre del 2008, se dio lectura a una iniciativa que en Ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 45, 46 fracción I y 48 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95, fracción I, 97, fracción II y 98 del Reglamento General, presentó la Diputada Emma Lisset López Murillo. Por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 128 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 83 fracción V de nuestro Reglamento General, la iniciativa de referencia fue turnada en la misma fecha a la Comisión Legislativa de Puntos Constitucionales, a través del memorándum 369, para su estudio y dictamen correspondiente. Resultando Segundo.- En Sesión del Pleno correspondiente al día 5 de marzo del 2009, se dio lectura a una iniciativa que en ejercicio de las facultades que le confieren los artículo 60 fracción II, de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 46 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 95 de su Reglamento, presentó la C. Amalia D. García Medina, Gobernadora del Estado. Por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva y con fundamento en lo dispuesto en los artículo 128 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 83, fracción V de nuestros Reglamento General, la iniciativa de referencia fue turnada en la misma fecha a la Comisión Legislativa de Puntos Constitucionales, a través del memorándum 570, para su estudio y dictamen correspondiente. Considerando Único.- En Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de octubre del 2007, esta representación Popular aprobó la Minuta Proyecto de Decreto para reformar los artículos 73, 74, 79, 116, 122 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que nos fuera enviada por parte de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión. Una vez aprobada dicha reforma por las Legislaturas Locales, incluida la presente Legislatura, en cumplimiento al mandato previsto en el artículo 135 Constitucional, se procedió a emitir el dictamen correspondiente para adecuar la Constitución Política local a lo dispuesto en la Carta Magna. Estas reformas a la Carta Fundamental de la Nación, forman parte de un nuevo piso constitucional que, como se menciona en el Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de puntos Constitucionales; de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara Alta, uno de los propósitos centrales del Legislador Federal, consistió en **“hacer de aplicación general los principio rectores de la fiscalización en todas las entidades federativas .. tendientes a crear las bases para la construcción de un sistema nacional de fiscalización, que, sin menoscabo de la soberanía de las entidades federativas establezca principios rectores de la fiscalización, asegure la autonomía de los órganos fiscalizadores y, mediante la homologación de normas y criterios contables, entre la federación y las entidades federativas y de éstas entre si, asegure una rendición mas responsable y rigurosa de la gestión pública del País”**, concluyen las dictaminadores del Senado que **“... se logrará homologar las funciones de fiscalización y revisión de cuentas públicas de las entidades federativas y del Distrito Federal, con su equivalente en el nivel federal, lo cual facilitaría a la Auditoría Superior de la Federación, la revisión de los recursos federales ejercidos por las entidades federativas en razón de que serían fiscalizados por los órganos de fiscalización locales bajo los mismos principios”**. En este mismo tenor, las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la colegisladora, determinaron que es necesario **“hacer la aplicación general, los principio rectores de la fiscalización en todas las entidades federativas”**, asimismo **“homologar las funciones de fiscalización y revisión de cuentas públicas de las entidades federativas y del Distrito Federal, con su equivalente en el nivel federal... armonizando de esa manera las disposiciones en materia de fiscalización a nivel local con las respectivas en el nivel federal, respetando la autonomía de las entidades federativas...”**, asimismo, en este dictamen se mencionan que **“se establecen los principios rectores de la fiscalización, armonizando de esta manera las disposiciones en materia de fiscalización a**

nivel local con las respectivas en el nivel federal, respetando la autonomía de las entidades federativas dejando que sean las propias entidades quienes decidan, a través de sus legislaciones locales, las particularidades de dichos órganos y sus procedimientos”. Por tal motivo, con el objetivo de cumplir con este imperativo constitucional y a efecto de situar a Zacatecas dentro de las entidades federativas que se insertan a este nuevo sistema nacional de fiscalización, se procedió al análisis de las reformas señaladas. En primer término, es preciso mencionar que ambas iniciativas tuvieron conexidad, por tratarse de modificaciones al mismo cuerpo normativo, por lo que por cuestiones de economía procesal, se avocó al análisis conjunto de dichos instrumentos legislativos. Esta Asamblea Legislativa, coincide con la Titular del Ejecutivo y con la Diputada Emma Lisset López murillo, en el sentido de conferirle facultades a esta Soberanía popular, para que pueda autorizar en los Presupuestos de Egresos del Estado, erogaciones plurianuales para aquellos proyectos de inversión en infraestructura que se determinen conforme a la Ley, en la inteligencia que dichas erogaciones deberán incluirse en lo subsecuentes presupuestos. Cabe aclarar, que la figura jurídica de los presupuestos multianuales, como se les denomina en la Ley que se invoca, ya que se encuentra prevista en los artículos 15 y 31 segundo párrafo de la Ley de Administración y Finanzas Publica del Estado, publicada en la Gaceta Oficial de Gobierno, El 19 de Septiembre del 2001. Sin embargo, resulta imperativo elevarlo a rango constitucional, para que cuente con una base legal sólida y además porque los Proyectos Plurianuales traen consigo importantes flujos de inversión y generación de empleos. Igualmente, coincidimos en la necesidad de atribuirle facultades a este órgano legislativo, para que pueda expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de la información financiera, patrimonio y de los ingresos y egresos, para el Estado y Municipio, a fin de garantizar su armonización con la Federación. Efectivamente, una de las premisas de la Reforma Constitucional, consiste en homologar las funciones de fiscalización y cuentas públicas de las entidades con su equivalente, a nivel federal. Por lo que el cuerpo de Leyes que al efecto expida esta Legislatura, deberá tener congruencia con el emitido por el Congreso de la Unión. Consideramos que el Informe debe ser el complementario para que no se empate con el Plazo de solventación y pronunciamiento que hará la Entidad de Fiscalización Superior del Estado. Por tal motivo, esta Asamblea Popular dentro de los siete meses siguientes a la recepción de los informes complementarios, revisará y resolverá sobre las cuentas públicas del Gobierno Estatal, de los municipio y de sus entes públicos, paraestatales y paramunicipales, correspondientes al año anterior. También concordamos en que sobre el cumplimiento de los objetivos de los programas, la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, solo cuente con facultades para emitir recomendaciones para la mejora del desempeño de dichos programas. Asimismo, somos coincidentes con el planteamiento de la Diputada Emma Lisset López Murillo, en el sentido de que es necesario fortalecer la Entidad de Fiscalización Superior, y para ello en concordancia con la Reforma Federal, se le confieren atribuciones para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones. Concatenado con lo anterior, coincidimos con la Titular del Ejecutivo y con la referida representante popular, en el sentido de modificar el plazo de duración del Auditor Superior, el cual ahora será de no menos de siete años, para que su nombramiento no coincida con la elección del Ejecutivo y así, quede al margen de negociaciones populares que afecten la autonomía y neutralidad de los trabajos de fiscalización. De igual forma, compartimos el punto de vista en lo relativo a que bajo el mismo tenor del párrafo anterior, es necesario que toda aquella persona que pretenda ser nombrada auditor Superior del Estado, debe cumplir con determinados parámetros que garanticen que su desempeño sea profesional y de esta marea, cumpla con los postulados constitucionales. Así coincidimos en que el propio Auditor cuente con una experiencia de cinco años en materia de control. Auditoria financiera y de responsabilidades. Esta Asamblea Popular, comparte las razones de la referida Diputada en el sentido de que los sujetos de fiscalización deben proporcionar los auxilios necesario a efecto de que la Entidad de Fiscalización del Estado, realice as la cabalidad su función y en caso de no hacerlos, se hagan acreedores a las sanciones que establezca la Ley. Consideramos aprobar la propuesta de la representante popular señalada en el párrafo anterior, en virtud de que todo aquel servidor publico, entidad, persona física o moral, publica o privada, fideicomiso, mandato, fondo o

cualquier otra figura, que reciba o ejerza recursos públicos, deben proporcionar la información que le solicite la Entidad de fiscalización Superior, sin perjuicio de la competencia de otras autoridades y de los derechos de los usuarios del sistema financiero y que en caso de negarse a proporcionar la citada información, los responsables sean sancionados, conforme a la Ley aplicable en la materia. De igual modo, consideramos de importancia que se obligue a estas nuevas figuras jurídicas a llevar un control y registro contable, patrimonial y presupuestario de los recursos que sean transferidos y asignados. Consideramos que es viable aprobar tal propuesta, porque la Ley de Fiscalización Superior del Estado fue reformada en el mes de junio del 2007, para que la propia Auditoría conociera de recursos aplicados por los fideicomisos mandatos y otras figuras análogas por lo que solamente se eleva a rango constitucional dicha atribución. También compartimos los argumentos en el sentido de que sin perjuicio de principio de anualidad, la Auditoría Superior pueda solicitar y revisar de manera casuística y concreta, información de ejercicios anteriores al de la cuenta pública en revisión, sin que por este motivo se entienda abierta nuevamente la cuenta pública del ejercicio al que pertenece la información solicitada, exclusivamente, cuando el programa proyecto o la erogación, contenidos en el Presupuesto en revisión abarque para su ejecución y pago diversos ejercicios fiscales o se trate de revisiones sobre el cumplimiento de los objetivos de los programas y por último, sobre el particular propone que las observaciones y acciones a promover que la auditoría emita, sólo podrán referirse al ejercicio de los recursos de la cuenta pública en revisión. De la misma manera, compartimos el punto de vista respecto a que sin perjuicio de principio de posterioridad, en situaciones excepcionales derivado de denuncias, pueda requerir a las entidades fiscalizadas que procedan a la revisión, durante el ejercicio fiscal en curso, de los conceptos denunciados y rindan un informe y que en su caso de que dichos requerimientos no sean atendidos se impongan las sanciones correspondientes. Sobre el particular, la Auditoría rendirá un informe a la Legislatura, fincará las responsabilidades y a su vez, podrá promoverlas ante las autoridades competentes. Compartimos las razones respecto a que de manera previa a la presentación del informe del resultado, se les de a conocer a los entes fiscalizados la parte que les corresponda de los resultados de su revisión, a efecto de que presenten las justificaciones y aclaraciones que consideren pertinentes, mismas que serán valoradas por la Entidad de Fiscalización, para la elaboración del informe de resultado de la revisión de la cuenta pública. Relacionado con lo anterior, la Auditoría Superior del Estado, enviará a los entes fiscalizados a más tardar a los 10 días hábiles posteriores a que sea entregado a esta Representación Popular, el Informe de l Resultado, las observaciones y acciones promovidas, para que en un plazo de hasta 20 días hábiles presenten la información y realicen las consideraciones que estimen pertinentes y en su caso de no hacerlo, puedan ser sancionados conforme a derecho. Tal situación no procederá en lo tocante a las denuncias penales y a las promociones de responsabilidades. De igual modo, somos coincidentes con los argumentos vertidos, sobre la necesidad de que la Entidad de fiscalización se pronuncie sobre las respuestas emitidas por los entes fiscalizados y en caso de no hacerlo, se tengan por atendidas las observaciones y acciones promovidas. Una de las novedades que se contienen en la reforma constitucional federal, se relaciona con la evaluación al desempeño de los programas ejecutados por los entes fiscalizados. Al respecto. Coincidimos con el planteamiento de las iniciantes, porque para un mejor desempeño de las dependencias y entidades, es necesario que un órgano como la Auditoría Superior, evalúe si el ejercicio del gasto realmente se apegó a los programas, sobre el particular, se propone que en el caso de las recomendaciones al desempeño, los entes fiscalizados precisen ante la propia Auditoría Superior, las mejoras realizadas o, en su caso justificar la improcedencia de las mismas. Propuestas que para los miembros de este Cuerpo Legislativo nos parecen de suma importancia para contar con un mejor sistema de fiscalización y eficientar el manejo del gasto público. También se propone que la Entidad de Fiscalización Superior entregue a la Legislatura del Estado, un informe sobre la situación que guardan las observaciones y acciones promovidas. Sobre esta propuesta, los miembros de este colectivo consideramos de gran importancia aprobar dicha propuesta, ya que permitirá que esta Asamblea Popular tenga un mejor conocimiento de la situación que guardan los procesos en curso. Las promoventes de las iniciativas en diagnóstico, también plantearon que se eleven a rango constitucional

local, los principios de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad, que deben regir la función de fiscalización y que constituyen las premisas bajo las cuales la Auditoría Superior del Estado, deberá centrar su actuación. Cabe mencionar que en el Dictamen del Senado, se señala que **“La colegisladora considera que las entidades federativa y los municipios deben participar también en esta responsabilidad, por lo que la aplicación de los principios citados en el párrafo anterior, debe ser extensiva a los tres órdenes de Gobierno”**. Argumentos que refuerza aún más la necesidad de aprobar en sus términos esta parte del dictamen. Concatenado con lo anterior, se propuso que para que nuestro texto constitucional tenga concordancia con la supracitada reforma constitucional, se plantea que se modifique la Constitución en el sentido de que los caudales de la Hacienda Pública Estatal se administren con eficacia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Actualmente la fracción XVII del artículo 82 del ordenamiento que se reforma, dispone que el Gobernador, deberá presentar anualmente a la Legislatura la Cuenta Pública, correspondiente al año anterior, dentro de los primeros dos meses del ejercicio fiscal, esto es, a más tardar el último día del mes de febrero. Al respecto, la Titular del Ejecutivo, propone la reducción del plazo de presentación, para que sea a más tardar el 15 de febrero cuando presente la respectiva cuenta pública. Sobre el particular, estimamos pertinente aprobar en sus términos la propuesta para que esta disposición legal tenga concordancia con la reforma en su conjunto. En ese mismo tenor, resulta viable modificar el segundo párrafo del artículo 121 del ordenamiento en estudio a efecto de que los Ayuntamientos presenten la cuenta pública a más tardar el 15 de febrero del año que corresponda, ya que con la redacción actual, cuentan hasta el último día del señalado mes para realizar la presentación de dicho documento. En el Decreto por el que se reforma el máximo Código de la Nación y que sienta las bases para la creación del sistema nacional de fiscalización, se establece que las sanciones y demás resoluciones de la entidad de Fiscalización Superior de la Federación, podrán ser impugnadas por las entidades fiscalizadas y, en su caso, por los servidores públicos afectados adscritos a las mismas, ante la propia entidad de fiscalización o ante los tribunales a que se refiere el artículo 73 fracción XXIX- H. de la Propia Constitución. Cabe aclarar que aún y cuando las iniciantes no proponen la reforma en comento, el Pleno de esta Legislatura consideró necesaria la Reforma a la Constitución local, para que quede debidamente señalada la potestad del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado y Municipios, para conocer de las sanciones y demás resoluciones de la Auditoría Superior, ya que de conformidad con el artículo 112 de la propia Constitución Estatal, es facultad de dicho órgano jurisdiccional, conocer y resolver sobre las controversias de carácter administrativo y fiscal que se susciten entre la Administración Pública Estatal o Municipal e Intermunicipal y los particulares y como se observa, no cuenta con facultades expresas para conocer de las sanciones y resoluciones emitidas por la Entidad de Fiscalización Superior del Estado. Por lo que se consideró pertinente adicionar una fracción al artículo 71 y reformar el citado artículo 112 de la Carta local, para que quede expresamente estipulada la facultad del Tribunal de lo Contencioso de conocer sobre las sanciones y resoluciones emitidas por el Órgano de Fiscalización Estatal. Por último, se integra un apartado relativo a los artículos transitorios en el que se establece la entrada en vigor de la reforma; la obligación de esta Asamblea Popular de reformar la Ley de Fiscalización Superior del Estado y otros ordenamientos aplicables y, un transitorio en el que se dispone que el actual Auditor Superior del estado, concluirá su periodo para el que fue nombrado, prorrogándose por tres años más, su encargo y de esta manera complete el tiempo establecido con la reforma constitucional federal. Por lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 65, fracción I de la Constitución Política del Estado; 140, y 141 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se DECRETA, se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Zacatecas. Artículo Único.- Se reforma el primer párrafo de la fracción XII, se reforma el segundo párrafo de la fracción XV, se reforma la fracción XX y se reforman el primer y segundo párrafos de la fracción XXXI, del artículo 65; se reforman el primero, segundo, tercero y cuarto párrafos, se reforman el segundo y tercer párrafos de la fracción I, se reforma el primer párrafo y se adicionan el segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto párrafos, pasando el actual segundo a ser el séptimo párrafo de la fracción II y se adicionan las

fracciones V y VI, al artículo 71; se adiciona un segundo párrafo a la fracción IV y se reforma la fracción XVII del artículo 82: se reforma el artículo 112; se reforma el cuarto párrafo del inciso c) de la fracción III, del artículo 119 y se reforma el segundo párrafo de los artículos 121 y 138, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas para quedar como sigue: Artículo 65.- I. a XI. XII. Aprobar, antes de que concluya el primer periodo ordinario de sesiones del año correspondiente, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado, que el Ejecutivo presentará a la Legislatura a más tardar el día treinta de noviembre de cada año, requiriéndose previamente la comparecencia del Secretario del Ramo. Asimismo, podrá autorizar en dicho presupuesto las erogaciones plurianuales para aquellos proyectos de inversión en infraestructura que se determinen conforme a lo dispuesto en la Ley; las Erogaciones correspondientes, deberán incluirse en los subsecuentes presupuestos de egresos. XIII. A XIV. XV. ... Evaluar, sin perjuicio de su autonomía técnica y de gestión, el desempeño de las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, en los términos que disponga la Ley. Al Efecto, podrá requerirle informes sobre la evolución de los trabajos de fiscalización; XVI. A XIX. XX. Establecer los sistemas de control para lograr el correcto ejercicio de atribuciones y funciones de la Administración Pública en el Estado, determinando las responsabilidades de sus servidores y empleados, y señalar las sanciones, así como expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de la información financiera, patrimonial y de los ingresos y egresos, para el Estado y los Municipios, a fin de garantizar su armonización con la Federación; XXI. A XXX. XXXI. Revisar y resolver dentro de los siete meses siguientes a la recepción de los Informes complementarios, sobre las cuentas públicas del Gobierno Estatal, de los Municipios y de sus entes públicos para estatales y paramunicipales, correspondiente al año anterior y verificar los resultados de su gestión financiera y la utilización del crédito. Para el cumplimiento de las metas fijadas en los programas y proyectos de los presupuestos de egresos, podrá realizar auditorías sobre el desempeño. Para la revisión de las Cuentas Públicas la Legislatura se apoyará en la Entidad de Fiscalización Superior del Estado. Si del examen que ésta realice aparecieran discrepancias entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y las partidas respectivas, o no existiera exactitud o justificación en los ingresos obtenidos, o en los gastos realizados, se determinarán las responsabilidades de acuerdo con la Ley. Respecto de la revisión sobre el cumplimiento de los objetivos de los programas, dicha entidad solo podrá emitir las recomendaciones para la mejora en el desempeño de los mismos, en los términos de la Ley; XXXII. A XLVIII. Artículo 71.- Para dar cumplimiento a las facultades de la Legislatura en materia de revisión de cuentas públicas, se apoyará en la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, la cual tendrá autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones en los términos que disponga la Ley. La Legislatura del Estado designará al titular de la Entidad de Fiscalización por las dos terceras partes de sus miembros presentes. La Ley determinará el procedimiento para su designación. Dicho titular durará en su encargo, no menos de siete años. Podrá ser removido, exclusivamente, por las causas graves que la Ley señale, con la misma votación requerida para su nombramiento, o por las causas y conforme a los procedimientos previstos en el Título Séptimo de esta Constitución. Para ser titular de la Entidad de Fiscalización Superior del estado, se requiere contar con experiencia de cinco años en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades, cumplir además de los requisitos establecidos en las fracciones I, II, IV y VI, del artículo 97 de esta Constitución, los que señale la Ley. Durante su encargo, no podrá formar parte de ningún partido político, ni desempeñar otro empleo, cargo o comisión, salvo los no remunerados en asociaciones científicas, docentes, artísticas o de beneficencia. Los Poderes del Estado, los Municipios, los entes señalados en la fracción V de este artículo y los demás sujetos de fiscalización facilitarán los auxilios que requiera la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para el ejercicio de sus funciones, en caso de no hacerlo se harán acreedores a las sanciones que establezca la Ley. Asimismo, los servidores públicos, así como cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, fideicomiso, mandato o fondo, o cualquier otra figura jurídica, que reciban o ejerzan recursos públicos, deberán proporcionar la información y documentación que solicite la Entidad de

Fiscalización Superior del estado, de Conformidad con los procedimientos establecidos en la Ley y sin perjuicio de la competencia de otras autoridades y de los derechos de los usuarios del sistema financiero. En caso de no proporcionar la información los responsables serán sancionados en los términos que señale la Ley. Sin perjuicio de los informes a que se refiere el párrafo anterior, en situaciones que determine la Ley, podrá requerir a los sujetos de fiscalización la presentación de la documentación e informes relativos al ingreso, manejo y aplicación de los recursos públicos a su cargo. Asimismo, sin perjuicio del principio de anualidad, la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, podrá solicitar y revisar de manera casuística y concreta, información de ejercicios anteriores al de la Cuenta Pública en revisión, sin que por este motivo se entienda para todos los efectos legales, abierta nuevamente la Cuenta Pública del Ejercicio al que pertenece la información solicitada, exclusivamente cuando el programa, proyecto o la erogación, contenidos en el Presupuesto en revisión abarque para su ejecución y pago diversos ejercicios fiscales o se trate de revisiones sobre el cumplimiento de los objetivos de los programas. Las observaciones y acciones a promover que, respectivamente, la Entidad de Fiscalización Superior del Estado emita, sólo podrán referirse al ejercicio de los recursos públicos de la Cuenta Pública en revisión. También sin perjuicio del principio de posterioridad, en las situaciones excepcionales que determine la Ley, derivado de denuncias, podrá requerir a las entidades fiscalizadas que proceden a la revisión, durante el Ejercicio Fiscal en curso, de los conceptos denunciados y le rindan un informe. Si estos requerimientos no fueren atendidos en los plazos y formas señaladas por la Ley se impondrán las sanciones previstas en la misma. La Entidad de Fiscalización Superior del Estado rendirá un informe específico a la Legislatura y, en su caso fincará las responsabilidades correspondiente o promoverá otras responsabilidades ante las autoridades competentes. Entregar el informe del resultado de la revisión de la Cuenta Pública a la Legislatura dentro de los cinco meses posteriores a su presentación. Dentro de dicho informe se incluirán las auditorías practicadas, los dictámenes de su revisión y el apartado correspondiente a la fiscalización del manejo de los recursos y la verificación del desempeño en el cumplimiento de los programas que emprenderá los comentarios y observaciones de los auditados, que incluya las justificaciones y aclaraciones que, en su caso, los entes fiscalizados haya presentado. Este informe del resultado será sometido a la consideración del pleno de la Legislatura y tendrá carácter público. Para tal efecto, de manera previa a la presentación del informe del resultado, se darán a conocer a los entes fiscalizados la parte que les corresponda de los resultados de su revisión, a efecto de que éstas presenten las justificaciones y aclaraciones que correspondan, las cuales deberán ser valoradas por la Entidad de fiscalización Superior del estado, para la elaboración del informe del resultado de la revisión de la Cuenta Pública. La entidad de Fiscalización Superior del Estado, enviará a los entes fiscalizados, a más tardar dentro de los 10 días hábiles posteriores a que sea entregado a la Legislatura el informe del resultado, las observaciones y acciones promovidas que correspondan para que, en un plazo de hasta 20 días hábiles, presenten la información y realicen las consideraciones que estimen pertinentes, en caso de no hacerlo se harán acreedores a las sanciones establecidas en Ley. Lo anterior no aplicará a las denuncias penales y a las promociones de responsabilidades, las cuales se sujetarán a los procedimientos y términos que señale la Ley. La Entidad de Fiscalización Superior del Estado, deberá pronunciarse en un plazo de 120 días hábiles sobre las respuestas emitidas por los entes fiscalizados, en caso de no hacerlo, se tendrán por atendidas las observaciones y acciones promovidas. En el caso de las recomendaciones al desempeño los entes fiscalizados deberán precisar ante la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, las mejoras realizadas o, en su caso justificar su improcedencia. La Entidad de Fiscalización Superior del Estado, deberá entregar a la Legislatura en los plazos que establezca la Ley, un informe sobre la situación que guardan las observaciones y acciones promovidas. III. A IV.... V. También fiscalizará los recursos que se destinen y se ejerzan por cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, y las transferidas a fideicomisos, mandatos, fondos o cualquier otra figura jurídica, de conformidad con los procedimientos establecidos en la Ley y sin perjuicio de la competencia de otras autoridades y de los derechos de usuarios del sistema financiero. Las entidades fiscalizadas a que se refiere el párrafo anterior, deberán llevar el control y registro contable, patrimonial y

presupuestario de los recursos que les sean transferidos y asignados, de acuerdo con los criterios que establezcan la Ley. La función de fiscalización será ejercida conforme a los principios de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, imparcialidad y conformidad, y VI. Las sanciones y demás resoluciones de la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, podrán ser impugnadas por los antes fiscalizados y, en su caso, por los servidores públicos afectados ante la propia Entidad de Fiscalización o ante el Tribunal de lo Contencioso administrativo del Estado y Municipios de Zacatecas.

Artículo 82.- I. a III.. ... IV. ... Solo se podrá ampliar el plazo de presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos y del Proyecto de Presupuestos de Egresos, cuando medie solicitud del Ejecutivo suficientemente justificada a juicio de la Legislatura, debiendo comparecer en todo caso el Secretario del Ramo correspondiente, a informar de las razones que la motiven; V. a XVI. XVII. Cuidar de la recaudación y administración de los Ingresos del Estado, presentando anualmente a la Legislatura, a más tardar el 15 de febrero, la cuenta pública estatal correspondiente al año anterior, asegurar el manejo honesto, limpio y transparente de los recursos públicos, informar a la población cada tres meses sobre la situación que guardan las finanzas del Estado; XVIII. A XXXV.

Artículo 112.- El Tribunal de Contencioso Administrativo del Estado y Municipios de Zacatecas, forma parte del Poder Judicial del Estado. Conocerá y resolverá las controversias de carácter administrativo y fiscal que se susciten entre la Administración Pública Estatal o Municipal e Intermunicipal y los particulares, dotado de plena jurisdicción y autonomía para dictar y ejecutar sus resoluciones, así como de las sanciones y demás resoluciones de la Entidad de Fiscalización Superior del Estado.

Artículo 119.- I. a II. III. ---- a) a b); c). Presentadas antes del día primero de noviembre de cada año, la Legislatura aprobará las leyes de ingresos de los Municipio y revisará y fiscalizará sus cuentas públicas. Los Presupuestos de Egresos serán aprobados por los Ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles. Solo se podrá ampliar el plazo de presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos, cuando medie el Ayuntamiento solicitud suficientemente justificada a juicio de la Legislatura, debiendo comparecer en todo caso el Presidente Municipal a informar de las razones que lo motivara. ... IV. A XXII.

Artículo 121.- ... A más tardar el 15 de febrero del año siguiente a la conclusión del año fiscal, el Ayuntamiento enviará a la Legislatura la Cuenta Pública, junto con los informes y documentos que justifiquen la aplicación de los ingresos y egresos, el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan Municipal y en los programas operativos anuales, así como el manejo del crédito y la situación de la deuda pública; lo anterior, sin perjuicio del informe trimestral que rendirá a la Legislatura.

Artículo 138.- ... Los Caudales de la Hacienda Pública Estatal se administrarán con eficiencia, eficacia, economía y transparencia y honradez y no podrán ser empleados, por ningún concepto, en beneficio exclusivo de alguno de los Municipios del Estado.

TRANSITORIOS.

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Artículo Segundo.- En cumplimiento a la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Auditor superior del Estado, concluirá su periodo para el que fue nombrado, prorrogándose por tres años más su encargo y de esta manera complete el tiempo establecido en la presente reforma.

Artículo Tercero.- La presente aprobación no tendrá efecto retroactivo; los actos jurídicos que con anterioridad a la presente disposición legal se hayan celebrado no quedan convalidados ni exentos de responsabilidad con la aprobación del presente Instrumento, debiendo sujetarse al ámbito jurídico vigente en el momento de su celebración.

Artículo Cuarto.- Dentro de los sesenta días naturales siguientes a la entrada en vigor de este instrumento legislativo, deberá reformarse la Ley de Fiscalización Superior del Estado, y demás ordenamientos aplicables.

Artículo quinto.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Comuníquese a los 58 ayuntamientos de la Entidad, para los efectos del artículo 164, Fracción III de la Constitución Política del Estado. Dado en la Sala de Sesiones de la honorable Quincuagésima Novena Legislatura del Estado, a los dos días del mes de abril del año dos mil nueve. Presidente. Dip. Feliciano Monreal Solís, Secretario. Dip. Abelardo Morales Rivas. Secretaria. Dip. Rosalba Salas mata. En uso de la voz **la Regidora Susana Jiménez Rodríguez.**- Si tuviera a bien secretario explicarnos de que se trata este dictamen, finalmente usted preside la Comisión de Gobernación. En uso de la voz **el Lic. Juan Cristóbal Félix Pichardo.**- En este caso manifestar que

solamente yo la suplo y el dictamen como se dice pues se presenta ante el Pleno para su discusión y estaríamos abriendo la misma. En uso de la voz **el Regidor Guillermo Galavíz Mejía**.- Yo le solicito al secretario nos pueda dar una explicación amplia sobre este asunto, puesto que luego se queda información vamos a entrar a un debate estéril otra vez, cuando podemos estar avanzando, le solicito secretario que nos pueda dar una explicación clara, de que se trata este asunto. En uso de la voz **el Lic. Juan Cristóbal Félix Pichardo**.- Regidor, en este caso es abogado y si tuviera dudas concretas respecto al Decreto, se entregó en tiempo, creo que se entrega efectivamente para que se de lectura para que se estudie, si existe algún comentario o duda al respecto, pues aquí estamos para hacer lo propio. De lo contrario señores regidores, solamente manifestar que se trata de un asunto referente a la adecuación de la Constitución Local del Estado, para ponerla a la par de la Constitución Federal, referente a reformas que se ha tenido a bien, sobre todo, emitir en cuestiones de fiscalización, esto tiene que ver con la independencia autonomía que debe de llevar a cabo lo que es la Auditoría Superior del Estado y referente pues a la manera de que debe de estar independiente de cualquier otro órgano, esto pues con la tendencia a la transparentización de los recursos y demás obras que se hagan en todos los niveles de Gobierno, en este caso, corresponde hacer lo propio en el Estado, los Regidores que estén a favor de la Reforma, sírvanse manifestarlo.

Aprobándose por Mayoría con 18 votos a favor, 1 voto en contra, 1 Pasáramos al **Punto Siete**.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico y Social, donde se aprueba por Unanimidad de los presentes, la creación del Instituto Artesanal de Fresnillo. Sesión Extraordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico y Social, celebrada el día 28 de abril del presente año, para tratar el asunto relacionado con la creación del Instituto Empresarial de Fresnillo, Una Vez analizado y discutido el asunto en mención, esta Comisión de Desarrollo Económico y Social, tiene a bien emitir el siguiente: Dictamen. **Se aprueba por Unanimidad de los presentes, la Creación de Instituto Artesanal del Municipio de Fresnillo**, Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. En uso de la voz **el Regidor Guillermo Galavíz Mejía**.- Gracias, únicamente para hacer el señalamiento en el artículo 10, en el capítulo III de los Órganos de Administración y Control, Artículo 10 referente a la Junta Directiva en el numeral 3, dice un Secretario que será el Director Operativo del Instituto y aparte vienen cinco vocales que serán los titulares, yo solicitaría que esto no implicara que creciera la nómina del Ayuntamiento como paso en el Consejo Municipal del Deporte, donde después de tener Secretario, tuvo vocales y los vocales se convirtieron en la secretaria en el promotor deportivo de una cosa y de la otra y se hizo un desorden total, creando una inconformidad total ante las organizaciones deportivas, previendo esto en lo que es este Instituto Artesanal que esto no generara el incremento de la nómina para el Municipio, si es cuando en el sentido social que genera este pequeño Reglamento y Decreto para crear el Instituto Municipal Artesanal, sería cuando y sería mi postura a favor con esa excepción. En uso de la voz **la Regidora Susana Jiménez Rodríguez**.- Con el permiso de este Honorable Ayuntamiento, traigo aquí varios puntos y me gustaría que se me aclararan, me gustaría que estuviera aquí el Licenciado Robert Jason, que es el que nos paso este Proyecto, para empezar en el dictamen esta incompleto el que nos están dando, comienza el artículo seis y luego el artículo primero, en segundo lugar el día de la Comisión de Desarrollo Económico, hubo ahí una anomalía se convoco a Sesión Ordinaria y se cancelo por falta de quórum, se declaró desierta al minuto, se esta declarando a una Sesión Extraordinaria, cuando el Código Municipal Reglamentario, marca en su artículo 20 que las sesiones extraordinarias deberán ser convocadas cuando menos con un día de anticipación o en su caso cuando sean de estricta urgencia, esto no creo que sea de estricta urgencia adicionalmente checando el Proyecto que me dio el Licenciado Jason ese día, completo que no es el como el que tenemos en los dictámenes, no esta completo, en este documento no se adjunta el Acta Constitutiva que crea al Instituto, dicho instrumento le concedería las características de la personalidad Jurídica y Patrimonio en el Artículo 6, Fracción 20 no se precisa cuales ordenamientos le dan facultades al Instituto y punto importantísimo no se contempla el apartado de obligaciones en el Artículo 7, el Instituto no puede operar si con antelación no se presenta el Instituto Orgánico, que regirá sus actuaciones y los ordenamientos jurídicos aplicables al Municipio, son muchos y muy variados y no

todos pueden ser aplicables a este Instituto, en el artículo 8 fracción II, no encaja en el cuerpo el artículo puesto que la Dirección de Desarrollo Económico no es parte del Patrimonio sino soporte financiero, en el Artículo 10, tratándose de organismos públicos, dependientes de la Administración Pública Municipal, la Dirección deberá recaer en el Presidente Municipal, no justificándose la figura de un Presidente suplente, además no se le reconoce en ninguna parte facultades, también me cabe la duda quien será el director operativo de este Instituto, en el Artículo 13, como puede autorizar el Presupuesto anual de Ingresos y Egresos el Instituto, cuando se esta operando con recursos del Municipio, el licenciado nos había comentado que esto se subsidio del Fondo IV, en la fracción II nuevamente, quien es el Director Operativo y por aquí hay una cláusula que me llama de sobremanera la atención, donde menciona que el Presidente Municipal, es el Artículo 19, que dice el Director Operativo será el Órgano de ejecución del Instituto, será nombrado y removido libremente por el Presidente Municipal, o sea que si al Presidente se le antoja y amanece de buenas o de malas va a remover la persona que este aquí, son esas dudas yo creo que hay anomalías en este Convenio y por esa razón yo no voy a aprobarlo, adicionalmente a licenciado ya se le había hecho la observación, tenemos aquí una invitación que se nos están mandando con fecha 24 de abril para la inauguración de este Instituto, quiero pensar que se tenía la seguridad que al interior de la Comisión se iba a autorizar, todas cosas en este Ayuntamiento siempre se hacen al vapor y siempre se pasan cuando ya se hicieron y quieren que nadamás vengamos a autorizarlas. En uso de la voz **el Regidor José Antonio Horowich Gutiérrez.**- Gracias, en el capitulo III, artículo 10, también como que se tiene una visión muy paternalista en el sentido de que porque no incluir a los propios artesanos a los propios personas que se dedican a la elaboración de Artesanías, o sea se tiene una visión que porque tiene que ser el Presidente y todas esas personas que dirijan esta cuestión, creo que son de las fallas que se han tenido en el caso de otros Institutos de otro carácter o de otros temas y bueno si se debiera contemplar esta situaciones. En uso de la voz **la Regidora María de la Luz Rayas Murillo.**- Este dictamen de la creación de un Centro Artesanal se me hace un logro definitivamente de esta administración en lo que no estoy de acuerdo, es en los modos en los que se trabaja esta situación, esta situación debió trabajarse antes en Cabildo y no se porque nunca se nos toma en consideración, de igual manera me gustaría conocer como se va a integrar el Consejo, quienes lo integrarán el Consejo Consultivo Artesanal, porque es importante que en nuestro Municipio siendo primer productor de plata a nivel mundial y cuya Feria lleva ahora dicho lema, supongamos que se va a trabajar la Plata en este Centro Artesanal y que hay diferentes dudas, en diferentes artículos de este mismo convenio, yo hago la propuesta de que se regrese nuevamente para que se analice realmente y luego ya se vote, es cuando. En uso de la voz **el Lic. Juan Cristóbal Félix Pichardo.**- Si tienen a bien que haga el uso de la voz el director de Desarrollo Económico y Social licenciado Robert Jason Mestas, favor de manifestarlo. En uso de la voz **el Director de Desarrollo Económico.**- Claro que si regidores, con su permiso, nadamás para explicarles la estructura que se pretende del Instituto Regional de Fresnillo, es una estructura espejo del Instituto de Desarrollo Artesanal del Desarrollo Artesanal de Zacatecas, para facilitar una perfecta integración de los programas y tener un órgano con cierta autonomía para promover la actividad artesanal en el Municipio, la Junta Directiva que es el Máximo Órgano de Gobierno de este Instituto, según la propuesta esta integrada únicamente por miembros del Ayuntamiento y es para proteger los intereses del propio Ayuntamiento, el Consejo Consultivo, es un Consejo Consultivo Ciudadano, que si ustedes revisan su integración se señala en el Artículo 24 al 28, donde señalan la integración y las facultades, este Consejo Consultivo tiene un Presidente un Secretario y siete vocales todos ciudadanos, salvo la Presidencia, que recae en el Director Operativo, pero por supuesto atendiendo a las observaciones de todos y de cada uno de los que han participado, por supuesto me pongo a sus ordenes para que revisemos a detalle y construyamos el mejor modelo posible para un éxito el Instituto para el Municipio. En uso de la voz **la Regidora María de la Luz Rayas Murillo.**- La propuesta es en el sentido de que una vez que revisáramos esta situación posteriormente se sometiera a votación y no fuera en este momento, que se regrese a comisión. En uso de la voz **el Lic. Juan Cristóbal Félix Pichardo.**- Existe una propuesta para que regrese a comisiones y la otra pues lógicamente sería porque se votara en este momento, por

lo tanto solicitamos aquellos regidores que tengan a bien que se regrese a Comisión sírvanse manifestarlo, diez votos a favor, para que se regrese a la a la Comisión. porque se vote en este momento nueve votos, con esta votación ya registrada regresaría este dictamen a Comisión, gracias regidores y agradecemos la presencia del licenciado Robert Jason Mestas. Pasáramos al **Punto Ocho**.- Dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social, donde se aprueba por Unanimidad de los presentes, el Convenio Marco de Colaboración para mejorar las condiciones de Salud del Municipio y sus Localidades que celebran por una parte los Servicios de Salud de Zacatecas y por la otra el H. Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas. Sesión Extraordinaria de la Comisión de Salud y Asistencia Social, celebrada el día 25 de marzo del año 2009, para tratar el asunto relacionado con el Convenio de Colaboración entre el H. Ayuntamiento y los Servicios de Salud de Zacatecas, Una vez analizado y discutido el asunto en mención, esta H. Comisión, tiene a bien emitir el siguiente: dictamen. **Se aprueba por Unanimidad de los presentes el Convenio Marco de Colaboración para mejorar las condiciones de Salud del Municipio y sus Localidades que celebran por una parte los Servicios de Salud de Zacatecas y por la otra parte el H. Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas**, Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. *** En uso de la voz la Regidora María de la Luz Rayas Murillo.- Que el objetivo primordial de este convenio es el de mejorar las condiciones del Municipio y sus localidades, el objetivo vuelvo a repetir de este instrumento, sería mejorar las condiciones y llevar al Municipio y sus localidades a una condición optima de salud, en concordancia de los planes nacionales estatal y federal de desarrollo y con la planeación de los programas y proyectos estrategias nacionales jurisdiccionales y municipales, ese sería el objetivo primordial del convenio. En uso de la voz **la Regidora Susana Jiménez Rodríguez**.- Mi participación es para hacer algunas apreciaciones compañeros, es lamentable que en la pasada Sesión Ordinaria de Cabildo se haya postergado el presente convenio, bajo argumentos sin sentido, que si la presidenta no estaba en ese momento, que tenemos que dar la lucha con argumentos, válgame la redundancia y no con berrinches publicitarios que si pretendemos desestabilizar a la administración, que estamos a favor de nada y en contra de todo, esto compañeros es irrisorio, puesto que es responsabilidad, de aprobar y desaprobar dictámenes y puntos de acuerdo en este Cuerpo Colegiado, no es solamente la oposición como ustedes nos llaman entre comillas, sino el cuerpo colegiado completo y en el cual estamos incluidos todos, acaso compañeros a nosotros nos pagan menos, que a ustedes o viceversa, yo creo compañeros a mi punto particular de vista que si es falta de voluntad de todos nosotros y que ustedes se ahogan en un vaso de agua, estoy segura que terminando mi participación se me van a echar encima, argumentando que esta es una guerra sucia, que atendemos a intereses mezquinos, por mandatos extraños de este Ayuntamiento, que esto es político que la oposición siempre tiene una postura muy cómoda en la cual puede hacer criticas señalamientos y estar todos los días en los medios de comunicación etc, etec, y que lamentable compañeros que como se vive se juzga y que no tengamos la capacidad de distinguir entre político, lo laboral y lo personal, este Convenio compañeros debió de haberse aprobado hace mucho tiempo, porque aunque ustedes lo ironicen diciendo que la Presidenta de la Comisión de Salud, no hace nada, sin temor a equivocarme, yo puedo decirle que es muy posible que este más preocupada que muchos de nosotros, entonces compañeros yo los convoco a ser concientes y congruentes y que este convenio sea aprobado por el bien no político, ni del nuestro, por el bien de la ciudadanía a quien representamos y es la más importante. En uso de la voz **el Regidor Gustavo Torres Herrera**.- Gracias, con el permiso de los presentes, yo si quiero comentar al respecto, de que si se trata de esa publicidad que alguien quiera darse, pues así lo hicieron ustedes, en la Sesión anterior por el hecho de haberse salido y así pretendiendo llamar la atención de los medios de comunicación, el hecho de que no haya estado la regidora Rayas, para defender este convenio, haciéndole caso a otros compañero, pues habla de su interés de que esto saliera adelante, estuve revisando este convenio y hay varias cosas que no me parecen adecuadas para este Municipio, que no es congruente lo que esta solicitando los Servicios de Salud, al Municipio, comparado con lo que ellos están proponiendo dar a este respecto, por ejemplo, viene el apartado III, estar abiertos a escuchar las propuestas de la Presidencia Municipal,

desde su perspectiva y también las inconformidades, o sea nosotros solamente vamos a decirles si esta bien o esta mal, pero ellos van a decidir lo que se haga, no van a estar de acuerdo en que el Municipio, haga una propuesta y que esta sea tomada en cuenta y que obviamente que se cumpla, dice: hacer clara su participación por medio de la elaboración de anexos específicos y realizar la aplicación de los planes de programas y proyectos y estrategias acatadas según sea su interés, producto de necesidad epidemiológica de los recursos para la salud de la comunidad, para empezar esta es obligación de los Servicios de Salud y la participación del Municipio donde va a quedar, hay otra, que dice: que el objeto del presente instrumento es mejorar las condiciones de Salud del Municipio y de sus comunidades, también esta es su obligación de los servicios de Salud, ahora dice: proponer recursos para potencializar las acciones de salud a través de los diferentes ramos de inversión, para lograr el objeto, aquí nos están manejando que el municipio tiene que poner una partida, la cual todos sabemos no la hay, no tenemos ese recurso, y aquí yo pregunto y la del Estado, donde va a quedar, porque si bien esta dicho, ellos ofrecen los servicios, pero eso es obligación, los servicios de salud tienen una responsabilidad, tienen una jurisdicción, tienen un presupuesto, nosotros no lo tenemos, eso es lo que yo quiero comentar al respecto de este convenio, el cual, obviamente, desde mi punto de vista no conviene para este Municipio y también pedir de esta forma que se regrese y que se haga modificaciones a esto o bien que se deseche, por el hecho de que, como lo dice el artículo 81 del Código Municipal Reglamentario, tanto la comisión de Salud como los Regidores, tienen que coordinarse, tienen que estar de acuerdo con las autoridades estatales, para desarrollar los Programas de Trabajo, como este caso el de Salud, más que ellos nos vengán a imponer como se va a trabajar. En uso de la voz **el Regidor Guillermo Galavíz Mejía**.- Gracias, únicamente comentar que bueno si esto es como dijo el compañero Hermelio Camarillo, es sentido común, sino vamos a esperar que haya una epidemia de alguna otra cosa, para otra vez, subir un dictamen en el sentido de un Convenio de Colaboración, porque luego resulta y no se si estén enterados de la demanda que prepara de los Servicios de Salud de Zacatecas, en contra de Fidel Barrios por usurpar funciones, porque no debiera de estar utilizando los cebos para las ratas, que no digo que este mal, pero si digo que es una usurpación de funciones, entonces, se trata de formas compañeros, y se trata de llevar el beneficio o se trata de buscar lo político, como se nos recrimina muchas veces, yo les pido a los compañeros que seamos concientes que aprobemos esto, porque al final de cuentas dicen, si hay un Presupuesto para los Servicios de Salud, si hay un presupuesto que se gasta en médicos, si hay un presupuesto que se gasta en tener vehículos, vehículos, que nosotros no le damos al departamento de Sanidad, porque luego esta batallando y anda pidiéndole el vehículo prestado, ya sea el de Desarrollo Económico, o anda con el de Agropecuarios y ahí anda pidiendo vehículos como si fuera un favor lo que le estuviéramos haciendo a la administración, en vez de otorgarle un vehículo del cual disponga para hacer su trabajo, porque tiene un determinado número de inspectores, que no todos quieren colaborar, porque no todos quieren ir en la noche a revisar ciertos lugares, entonces, estamos concientes de que puede haber un problema más grave de Salud, aparte del que ya existe a nivel mundial, o vamos a esperar a que brote uno de aquí, ahora si que de Fresnillo para el mundo y entonces, si vamos a buscar un convenio de colaboración, es el análisis que quiero hacer, entonces, pediría el voto de confianza para que esto caminara, porque creo que si buscamos la salud que es una obligación del Municipio, si buscáramos que hubiera la salud, entonces tendríamos que estar aprobando un Convenio de Colaboración y abrírnos a las posibilidades de desarrollo que hubiera compañeros. En uso de la voz **la Regidora María de la Luz Rayas Murillo**.- Gracias por permitirme mi participación, yo les pregunto a cada uno de los veinte compañeros Regidores, para ustedes en lo personal, no a mí, contéstense, que es lo más importante dentro del Municipio, sino es la Salud, ahorita nos encontramos con una situación sumamente crítica, lamento deberás de corazón se los digo, no como Presidente de la Comisión de Salud, sino como un miembro más de la ciudadanía, que Fresnillo, sea el único Municipio que no ha firmado el Convenio, este Convenio que no se firma solamente en este Municipio, en todos los Municipios, en el Estado de Zacatecas y todo, cuya finalidad no es más que fortalecer la salud de los Ciudadanos en el Municipio, sino estamos hablando a favor de la Salud, entonces que pretendemos, yo nada más les digo, este convenio ya

fue revisado por el Jurídico, con todo respeto se lo digo señor Gustavo Torres, el señor Presidente le encomendó esta tarea a él, el tuvo la función de revisarlo y de modificarlo, en algunas situaciones y una vez que hubo hecho este trabajo fue que se subió a Cabildo, de otra manera no hubiéramos hecho, porque tenemos yo creo que respeto ante todo para el Cabildo en su conjunto y lo que nos interesa es la Salud del Municipio finalmente, porque es muy desafortunado, que para contar con un Comité Municipal de Salud, que ahorita nos estuviera ayudando fabulosamente, tenemos que tener firmado dicho Convenio, con anticipación, no podemos integrar el Comité Municipal de Salud, si no contamos con el Convenio de Salud, si tuviéramos un Comité Municipal de Salud, estaría integrado por un respaldo grandísimo al Municipio, para afrontar estas situaciones urgentes, entonces, por favor, yo los convoco a que nos olvidemos de cuestiones Políticas, yo creo que dentro del municipio, lo más importante debe de ser la Salud. En uso de la voz **el Regidor Gustavo Torres Herrera**.- Gracias nuevamente con el permiso de los presentes, solo para comentarle regidora, en este momento, como usted lo dice, estamos ante una situación crítica de la cual no tenemos ningún recurso extra para ello, aquí nos esta mencionando en este Convenio, que tenemos que poner una partida para poder celebrar esto, para cualquier situación, yo lo que quiero saber, ellos que partida van a poner, porque no estamos en la misma, no es igual el Convenio. En uso de la voz **la Regidora María de la Luz Rayas Murillo**.- Señor Regidor existen ya las acciones Jurisdiccionales, Estatales, Federales y Nacionales, son iguales para todos, nosotros en que estaríamos colaborando, ellos tienen infraestructura, en cuando a ellos tienen el personal médico, el de enfermería, los vehículos, los medicamentos, todo lo necesario por decir, por poner un ejemplo simple, por poner un ejemplo simple, para una campaña de vacunación, ellos van a poner médicos enfermeras, vacunas, obviamente, vehículos van a regular y a tener todo el personal que lleve a cabo dicha campaña, lo único que nos piden por ejemplo en esta situación al Municipio, es gasolina para el transporte, es lo único, yo creo que no es mucho y es necesario, porque si no se llevan a cabo estas campañas de vacunación caeremos en un problema de Salud grave. En uso de la voz **la Regidora María del Refugio Galván Cervantes**.- Con el permiso del Honorable Cabildo, bueno la Ley Orgánica del Municipio y la Ley General de Salud del Estado de Zacatecas, nos marca la obligatoriedad y aplicación de colaboración en cuestión de Salud, de todos los programas de salud, llámese prevención vacunas, etc., la colaboración entre Instituciones ya esta señalado por la Ley, las Instituciones Públicas de todos los niveles están obligadas a rendir la colaboración ilimitada, me refiero en este tema tan delicado que nos compete en este momento, es un programa de contingencia que es un decreto, pero aquí si se requieren acciones concretas, porque no un Programa directo, que se calendarice acciones conjuntas en el tema influenza, visitas a las comunidades urbanas, tanto como rurales, también obviamente, módulos de información, repartición de cubre bocas, de guantes, este tema tan delicado nos compete en este momento, que no se quede en un papel, necesitamos acciones concretas. En uso de la voz **la Regidora Susana Jiménez Rodríguez**.- Gracias, Pues nuevamente compañeros, apelando a su buen sentido de cooperación en este Ayuntamiento, los convoco a que se apruebe, finalmente hemos aprobado otros que han tenido anomalías garrafales, yo no entiendo la negatividad de ustedes, que si hay dinero, que si no hay dinero, si nos lo gastamos en celulares en cosas intrascendentes, porque no nos lo vamos a gastar en un convenio de Salud que es de beneficio para la ciudadanía, que si hacemos unas cuestiones al interior de las comisiones que no nos corresponden, que si unos trabajamos más que otros, yo creo que eso es cuestión personal yo creo que debemos ser concientes compañeros, de lo contrario es obvio y evidente quienes son los que no quieren el beneficio para la ciudadanía de Fresnillo. En uso de la voz **la Regidora Elisa Carrillo González**.- Deje mi participación al último para escuchar con mucho respeto cada uno de mis compañeros regidores y guiándome diariamente por los comentarios que se vierten en los medios de comunicación, los cuales escucho para mejorar la atención a quien se merece tanto respeto que es los ciudadanos, yo veo todos los días toda la participación de mis compañeros regidores, la cual es muy respetable para mí, aún cuando ahorita estemos en controversia veo la presencia muy elemental de la señora Vicuña, Susy, Gabriel, Chavita, todos, y no es que yo no quiera autorizar el Reglamento, el Convenio, todo lo que se esta llevando, urge, urge, que se lleve a

cabo, urge más que nada por los problemas de Salud que estamos enfrentando, porque ahí en las comunidades ahí en los suburbios, no habrá quien tenga ni siquiera para tomar una aspirina y esto será lamentable, lo más lamentable para mí y no es que lo este diciendo de ahora, ni por cuestiones política, cuando se recalca en cualquier escrito, en una manifestación lo que sea, en un escrito es con negritas, con mayúsculas, en una manifestación es alzando la voz en inconformidad, como le puedo hacer si ya tengo más de un año manifestando esto, me pondré de pie y ahora si lo voy a decir, señora presidenta de la Comisión de Salud, usted no asiste ni a lo más elemental, para cubrir las necesidades de la ciudadanía que usted esta pregonando, las veo a ellas que trabajan con ahínco, con entrega, corren y atienden a la gente y usted señora con quince minutos quiere atender y decir que convive con las personas más necesitadas, no es el aelite, con los médicos ni en los tes canastas, donde usted va a conseguir soluciones, vaya y ensúciense los zapatos, a las colonias, allá donde viven en casas de cartón, donde las comunidades si llega usted hablando como de alta alcurnia, no señora, hay que estar al nivel de ellos para entenderles, yo estoy con el Consejo, el Convenio que se va a suscribir, más no como su participación como Presidenta de la Comisión, señor secretario, señor síndico, yo tengo un año pidiendo que a la señora se le cambie de esa Comisión, por su nula participación y no se me ha entendido, porque, porque usted no esta para atender a la gente, ni en asistencia social, ni en salud, es cuanto. En uso de la voz **el Lic. Juan Cristóbal Félix Pichardo**.- Si no hay alguna otra participación, de lo contrario estaríamos solicitando a los regidores que estén a favor del presente Convenio, sírvanse manifestarlo. Se deshecha el punto con 6 votos a favor, 9 en contra 1 abstención Continuaríamos con el **Punto Nueve**.- Lectura de Correspondencia.- se considera desierto. Pasamos al **Punto Diez**.- Participación Ciudadana.- Se considera desierto. Pasamos al **Punto Once**.- Asuntos Generales. En uso de la voz **la regidora María Luisa Vicuña Llamas**.- Buenas tardes, con su permiso, yo tengo aquí algunas apreciaciones que hacer, señor secretario, hay unos agricultores que fueron dañados por el granizo, hace unos días y pues a mi me interesas, ellos ya han de haber venido con ustedes a hablar y traer algunas solicitudes, me interesa que los ayudemos, en realidad son gentes que tenían todo depositado en sus siembras y lo perdieron, vaya la redundancia, lo perdieron todo, entonces para que ellos puedan volver a sembrar o a plantar, necesitan de nuestra ayuda y si les pido que por favor no hagamos caso omiso de esta gente, porque en realidad, de ahí es de donde viene nuestro alimento, otra, que nos coordinemos a lo mejor todos los regidores, para ayudar al servicio de Salud, hay que ayudar, hay que difundir todas las recomendaciones que se han estado haciendo, yo en lo personal, a un panfleto que nos dieron, les saque copias y los llevé a algunas comunidades, yo creo que ahorita que ustedes están saliendo a comunidades o que todos estamos saliendo a comunidades podemos llevar también esas hojitas que servirían mucho para que las comunidades estén enteradas de las medidas que debe de tomar para que la influenza no llegue a nuestro Estado. También por ahí les llegó la solicitud de un muchacho que juega voleibol, que esta seleccionado su equipo para ir a Bulgaria, que también lo apoyemos, porque es relevante para Fresnillo, que estas personas vayan a un lugar tan lejano a jugar Voleibol, y que van a representar al Estado de Zacatecas y al mismo Fresnillo. En uso de la voz **el Regidor Hermelio Camarillo Conde**.- Gracias, señor Secretario, compañeros, para hacer un poco extensiva la petición que hace la Regidora María Luisa Vicuña, y hace rato que señalamos lo de los Bares, ojala y el Departamento de Plazas y Mercado, así como el de Sanidad, estuvieran aquí, hace rato vía Fidel pero, ya se fue, para hacer la recomendación de que los vendedores ambulantes, si chequen bien que tengan sus cubre bocas, que tengas sus desinfectantes, porque precisamente, hoy frente al Seguro Social, hay varios establecimientos y las personas no tenían ni siquiera sus cubre bocas, ni siquiera tampoco los desinfectantes, yo se que esto también es cuestión del Sector Salud, en algún momento esto también es motivo de este departamento, pero ojala y nosotros como Ayuntamiento pongamos de nuestra parte, nuestro granito de arena y que más que sea a través de estos dos departamentos. En uso de la voz **el Lic. Juan Cristóbal Félix Pichardo**.- Si Regidor, aquí de hecho los departamentos están en coordinación, están haciendo lo propio, aquí a lo mejor la única limitante sería la cuestión de los cubre bocas, porque actualmente todavía no hay en existencia, por ahí parece que va a llegar un buen número que se distribuirá en toda la República y ojala que a partir de

ahí podamos estar trabajando, pero si con todo gusto atendemos la sugerencia, regidor. En uso de **la voz, la Regidora Susana Jiménez.**- Gracias, me gustaría que nos dijera secretario, el porque el Presidente no vino a esta Sesión Ordinaria, no se nos dio una explicación, en segundo término también que usted fuera portavoz, ya que él no esta aquí, en la pasada entrega de apoyos de Delegados Municipales, en la comunidad de Río Florido, me llama de sobremanera la atención que andaban por ahí varios funcionarios que voy a nombrar, Antelmo Sánchez, que pertenece al departamento de Desarrollo Social, Fidel Barrios, encargado de departamento de Sanidad, Lic. José Guadalupe Martínez, encargado del departamento Jurídico, el C. Jesús Rodríguez, encargado del departamento de Espectáculos, el C. Juan Monreal, de la dirección de Desarrollo Social, el C. Jorge Jiménez del Departamento de Espectáculo, el C. Manuel González, Jefe del departamento de Reclutamiento, el señor Armando Cuevas, de la Coordinación de Recursos Materiales, el C. Froilan Trujillo, que pertenece a la Secretaría de Gobierno y además, pertenece al Consejo de Desarrollo Municipal, es consejero, la señorita Julieta Palacios Muñoz, que si no me equivoco estaba antes adscrita al departamento de Ceide, y ahorita mesta en la Coordinación de Asesores, todas las personas que acabo de mencionar deberían de estar ahorita en la Presidencia Municipal cumpliendo con sus obligaciones y no en los eventos del Presidente como Edecanes, aquí tiene mucho trabajo que hacer yo no se porque andan en estos eventos de igual manera andan en otros eventos como Honores a la Bandera, que le corresponden al Ayuntamiento, entonces que se les haga un llamado secretario, para que se avoquen a lo que les corresponde, a estar aquí en la Administración, desempeñando su trabajo y no anden perdiendo el tiempo en eventos que no les corresponde, adicionalmente, pedirle a los compañeros Regidores que esta pendiente la designación del 30% de descuento, que ya llevamos, prácticamente dos años y nos e ha definido en que se va a destinar y por ahí hay cosas que se quedan en el tintero, yo espero que salgan as cuestiones como esta ante de lo posible, pero que no se quede ahí, porque luego en asuntos generales, hablamos, y hablamos y se hace caso omiso de las propuestas que hablamos en asuntos generales. En uso de la voz **el Lic. Juan Cristóbal Félix Pichardo.**- En esta caso comentarle que el Presidente Municipal, tiene una reunión y la tuvo de último minuto, con el Secretario de finanzas de Gobierno del Estado, con Jorge Miranda Castro, así mismo manifestar que la situación de porque algunos funcionarios estarían yendo, pues decirles que algunos funcionarios, fueron convocados por la propia Secretaría, esto, en referencia a la cuestión con los propios delegados, porque varias de las situaciones son con ellos referentes a la autorización de permisos, en este caso eventos asesoría jurídica y de otras situaciones, de otros tantos yo no pudiera estar contestando puesto que no están bajo la dirección o a cargo de la Secretaría del Ayuntamiento, eso ya tendría que verlo directamente con cada uno de las áreas que usted ha mencionado, eso sería en cuanto tendría que mencionar, las otras cuestiones que tiene que ver en cuando a dineros y demás son materia de la Comisión de Hacienda y lógicamente si en asuntos generales no se avanza pues es porque propiamente asuntos generales no esta dado para dar respuesta, para dar resultado a ciertas situaciones tiene que se vía de una comisión a fin de que llegue por medio de un dictamen y que nos veamos pues obligados a actuar en un sentido o en otro, las otras cuestiones de Finanzas pues yo las desconocería. En uso de la voz **el Regidor Gustavo Torres Herrera.**- Nuevamente con el permiso de los presentes, dos cosas secretario, la primera que no fueron incluidos unos puntos, fueron cuatro puntos en el Orden del Día, mejor dicho, fueron cuatro puntos de la Comisión de Desarrollo Urbano, por lo cual si, quisiera solicitarles secretario se convocara a una reunión Extraordinaria, porque si hay algunos de ellos que ya llevan mucho tiempo que no han salido y si nos los están requiriendo de distintas áreas, solamente comentar que nos gustaría que se convocara a una extraordinaria, y el otro punto sería, bueno ya se hablo mucho ahorita de los bares, que se van a cerrar este fin de semana, todo lo que ya se comentó, que la Secretaría de Salud, que el Municipio, que si estamos coordinados, todo lo que se comentó, pero bueno como ellos son los primeros que se ven afectados a este respeto a mi me gustaría proponer, para que en la siguiente comisión de Gobernación, se viera el punto de que como estas personas, ya el municipio definió que si se cerrara cuando hay una recomendación que se haga la consideración, pero ya estas personas, ya quedaron afectadas en ese sentido, que en lo sucesivo se les de a ellos un permiso especial, para que después ellos para

reponerse de esto puedan cerrar una hora después durante un mes, por ejemplo para que se repongan de lo que se va a perder esta semana. En uso de la voz **el Lic. Juan Cristóbal Félix Pichardo**.- En este caso regidor usted es el Secretario de la Comisión de Gobernación, y puede hacer valer la solicitud de esta con cualquier otra al momento de estar sesionando. En uso de la voz **la Regidora María del Refugio Galván Cervantes**.- Nuevamente, nadamás una propuesta muy concreta en mi anterior participación era poner módulos de información y repartición de cubre bocas y de guantes, era lo que yo les mencionaba compañeros regidores, y también una pequeña aportación, como en este tiempo de contingencias se están terminando los cubre bocas, creo que todos conocen el magitel, que es muy similar a esta tela, en las mercerías venden lo que es elástico y ahí se ponen en un sobre de magitel vienen varias servilletas y se pueden hacer cerca de cuarenta cubre bocas. En uso de la voz **el Regidor Guillermo Galavíz Mejía**.- Con el permiso de todos que pudieran asentar en el acta que al parecer la Regidora Lichita Carrillo se retiró de manera permanentemente de la Sesión, igual el compañero Gustavo Muñoz Mena y bueno independientemente a eso y se dirá que ha sido muy reiterativo el estar hablando de políticas públicas y el estar generando una crítica total al Gobierno Municipal, no es ni será un ana forma de sacar raja política de estos debates ***** debieran ser de argumentos, debieran ser de fondo y no de hígado, también que la argumentación sea muy concreta y además de esto pueda ser una realidad con la que se hable, me causa molestia que la compañera se haya retirado de esta manera, porque yo creo que debió de esperarse un poquito más, porque luego nos aprovechamos de cualquier enfermedad, para buscar veinte mil pretextos, pero lo que si no hay pretexto y lo que no tiene pretexto, es la forma en la cual este Gobierno, al cual también pertenezco y soy parte y soy responsable y lo asumo como tal, hemos visto como divaga las situaciones, porque, porque no hay un Plan de Obra Municipal que nos afiance como un Proyecto real y sustentable, creemos que lo correcto y lo adecuado era seguir el Proyecto al 2025 que es el que plasma al parecer entre la Administración de Gonzalo y la de Rodolfo que es el Proyecto de Desarrollo Municipal, que es un Proyecto real, y que jamás se nos ha entregado a nosotros para darle seguimiento, también sabemos que día con día, las cosas han empeorado en la Administración, porque, porque bueno, como toda lucha social y como todo luchador social desemboca siempre en el empoderamiento y por la lucha de múltiples razonamientos o convicciones una de ellas también por la cual se ha luchado es por trabajo emancipado, trabajo libre, trabajo no explotado y creo que esta administración nunca dio por ello cuando se tuvo el problema con los policías preventivos, que fue un problema que muchos dijeron, es que es una situación política, no fue una situación justa, algunos compañeros hicimos el esfuerzo diez compañeros, hay que reconocerlo, estuvimos ahí adentro, discutiendo analizando, viendo a ver de donde podíamos haber sacado recursos y dimos en la conclusión de que si había, desde ahí marque con el Presidente Municipal, por medio del radio y no contesto y después de un rato lo apago, el teléfono de su celular que nos proporcione para comunicarnos directamente con él, lo apago, entonces, no se si esto era lo adecuado y digo lo adecuado, porque luego criticamos que son dobles discursos y que nosotros los regidores, fuimos a enturbiar las cosas con los preventivos, no yo quiero decirles que no, creo que si había el recurso compañeros, creo que ahí están los seiscientos, quinientos noventa y cinco mil pesos, o por ahí una cantidad que fue lo que nos quitaron, que ahí están los cincuenta pesos que nos descontaron quincena por quincena, que yo la verdad desconozco que es lo que les hicieron y también no se ni a quien, si se entrego o no se entregó, tampoco se si esta dando algún rendimiento ese dinero que yo se que es muy poco y que poco ayudaría en las Finanzas y que sin embargo esto no solo es de la Dirección de Seguridad Pública, esta situación generaliza en toda la Presidencia Municipal, porque, porque luego nos turnamos por ejemplo al Departamento de Desarrollo Social, donde hay el Ramo 33, Fondo III, del cual no se pagan gastos indirectos a lo que es SEPLADER para la supervisión, pero so se gastan y si se gastan en personas que trabajan ahí como secretarias y que bueno tal pareciera que el director, esta nadamás viendo, calificando cuando le da a cada uno y realmente el que trabaja no recibe nada de este gasto, yo pediría que se hiciera el pago de los gastos indirectos que al parecer se deben siete millones y recompongamos la situación por el beneficio del Municipio de Fresnillo, por el progreso y que a parte de estos gastos indirectos sean bien enfocados, creo que

podemos estar contratando nuevos profesionistas, personas que sabemos que son fresnillenses y que salen de la OPZ, que salen del Tecnológico Regional que salen de la Universidad Autónoma de Fresnillo, que salen de muchas escuelas y salen, ahora si que a ser un número de la estadística, porque no hay oportunidades de trabajo y porque las oportunidades que les podemos aquí generar se esta repartiendo ese dinero entre la gente que ya esta aquí en el Municipio, con un trabajo fijo, ese es por un lado, por otro lado, un consejo de Desarrollo Municipal, que siempre nos ha encimado una reunión con la otra, no nos damos cuenta de lo que pasa, se les solicita a los Consejeros que aprueben presupuestos y no se les dicen en que van a gastar y esto a que obliga a que tengan que venir a pedir a rogar al director de Desarrollo Social, que les de una Obra y yo les comentaba y lo comentaba con responsabilidad, que vamos a gastar, en lo personal yo podría decir, sabes que voy a ir con el ingeniero y le diría, sabes que ingeniero tengo quinientos mil pesos, hágame una obra y me regresa lo que sobre, no obviamente que sabemos que queremos y sabemos cuanto cuesta esa cosa y por eso lo presupuestamos, si no lo presupuestáramos tal cual es, entonces que estamos haciendo un presupuesto irresponsable o que es lo que estamos haciendo. En uso de la voz **el Lic. Juan Cristóbal Félix Pichardo**.- Si pudieras concluir regidor, en los puntos concretos del Orden del Día. En uso de la voz **el Regidor Guillermo Galavíz Mejía**.- Trataré de hacerlo más breve, entonces estamos hablando de eso, estamos hablando del departamento de Finanzas que recibe ordenes, no es cuestionable, ordenes del Presidente Municipal de que erogue tal o cual gasto, gastos, que por ejemplo en la cuenta 2703, nadie sabe en que se gasta, nadie sabe a quien se apoya, esto que sucede que es un gasto discrecional de la Administración, entonces vamos a permitir que la Administración siga siendo discrecional en su uso, digo, Obras Públicas, con un Plan Emergente, yo quiero comentar algunos compañeros, no quisiera mencionarlos, hicimos la denuncia ante el Auditor Superior de la Federación para que viniera a supervisar el Programa 6CM, el Programa de lo que es el Plan Emergente que venga a supervisar el DOMO de la Feria, porque son obras que creemos que están mal, que creemos que con lo que se gasta en el DOMO de la Feria no se pudo haber hecho ese DOMO, se pudo haber hecho ese DOMO y otro igual, entonces, también creemos que Plan Emergente, fue modificado como le pareció al Ing. Humberto Chavarría, para un lado y para otro y le movió como él quiso, dando esto que resultado, que la ciudadanía este molesta que diga, es que vinieron y me dijeron que iban a arreglar el camino y no lo hicieron, como lo hicieron en Altamira, en Altamira no se pedía que fuera de Río Florido a Altamira el camino podría haber sido al revés y eso es algo generalizado y también generalizado por la mala calidad de las obras y esto yo no lo digo por toda la gente en general, sino por algunos sectores que se preocupan por la calidad de los servicios y por la calidad de la obra, esto ha venido a traer un problema, ahora si que encubando un malestar social, que explotará en otra toma de la Presidencia, porque creemos que los grupos como el MCO, Antorcha Campesina, todos los grupos sociales que se organizan, creemos que están en contra de nosotros y creemos que nos vienen a saquear a la Presidencia, cuando son personas que vienen con que, con las luchas justas, con las luchas sociales, con la necesidad real de las personas, pero nos portamos como un gobierno cínico, irresponsable, nos portamos frívolos, ante las necesidades de los ciudadanos y al rato no nos extraña más problemas, entonces, esto sería en cuanto a eso, también decirles que generemos políticas públicas, pero ya como una política pública, que nos permita generar otro ambiente, una política pública por ejemplo es lo que por ejemplo el Gobierno Federal denomina como vivir mejor, que es una política pública integral, para mejorar la condición de vida de todos los mexicanos, políticas públicas, como Gobierno del Estado, que es Equidad de Géneros, Políticas Públicas, como las de mejor Gobierno más valores, esto es en cuanto a las políticas Públicas que pudiéramos estar generando como Municipio, como Ayuntamiento para general, yo quisiera ojala y que se asentara en el Acta de cada uno de los compañeros que se retiran de esta Sesión, porque queda establecido que no les interesa lo que se habla aquí, que no les interesa nada y dejar una propuesta, en todos los anuncios los spot, en todos los referentes que tenga un implícito un dinero del Municipio, se incluye el eslogan de que sea ajeno a cualquier partido Político, que sea el mal uso de los recursos, constituye un delito y aparte el eslogan no a la corrupción, en una totalidad, porque luego la gente en las colonias, por ejemplo en la Linda vista ya creía que el

Presidente Municipal, de su bolsa particular había pavimentado las calles y creo que esta confusión no se vale, creo que debiéramos estar viéndolo como Constitución, sería cuanto y pues que el secretario nos pudiera asentar en el Acta quienes fueron los que se retiraron y se diera su nombre, para que se asentará. En uso de la voz **el Lic. Juan Cristóbal Félix Pichardo**.- Dígalos Regidor, si gusta para que quede claro. En uso de la voz **el Regidor Guillermo Galavíz Mejía**.- Claro que sí, se retiró e Regidor Armando Rodarte, la Regidora, María Cardona Picaso, la Regidora Elisa Carrillo, el Regidor Gustavo Muñoz Mena, el Regidor Gabriel Rivas Padilla, el Regidor Salvador Aviña Ramos, la Regidora Cintia Domínguez y el Regidor Gustavo Sánchez Bonilla y se retira el Regidor Juan Nava. En uso de la voz **la Regidora María de la Luz Rayas Murillo**.-Gracias por permitirme mi participación en este Cabildo, como en un inicio en esta Sesión de Cabildo, había sugerido yo que se asentara en el Acta el nombre de las personas que votaran en contra de los convenios y para mi lo primordial de nuestro Municipio es la Salud, bueno pues voy a solicitar que se incluya quienes votaron en contra, en primer lugar, voto en contra Armando Rodarte, Mary Cardona, Gustavo Torres Herrera, María del Refugio Galván, Juan Nava Esparza, Elisa Carrillo, Jacqueline Villanueva Mijarez, Gustavo Muños Mena, la compañera Cintia Domínguez, el compañero Gustavo Bonilla y el Síndico del Municipio el Lic. Héctor Piña Jaime, son quienes han votado en contra de este convenio de Salud, que lamento mucho que no se preocupen por la Salud del Municipio, por otra parte y pasando a otro tipo de situación, lamento mucho la ausencia del señor Presidente, en infinidad de veces he tratado de estar hablando con él de asunto referentes a la Salud del Municipio, como es un problema muy serio y grave, como es el arribo de los jornaleros en nuestro Municipio, doy gracias a los diferentes departamentos y lamento mucho que en esta falta de firma del Convenio con el Sector Salud, el departamento de Sanidad, sea uno de los departamentos afectados y que la ciudadanía que nos vamos a ver con las medidas preventivas y todo este tipo de cosas no nos va bien, negándonos a firmar un convenio tan importante, si ya bien lo mencionaba la compañera lo marca la Ley Orgánica del Municipio, entonces porque no firmar dicho convenio, en fin, en este sentido quiero agradecer al Departamento de Sanidad, Ecología, Plazas y Mercados, Seguridad, INMUZA, a todos aquellos que han estado cooperando con Mesas de Trabajo, que invitamos a los veinte regidores y vaya tu apatía, no asistió ninguno a excepción de la señora Vicuña y en señor Juan Nava quienes estuvieron presentes en las Mesas de Trabajo, el resto de los Regidores no se presentaron y el arribo de los jornaleros a nuestras comunidades, no solo afecta a los jornaleros que ocurren sino a los habitantes de las comunidades, en este sentido quiero manifestar que muchos son los proyectos que nos han presentado a cada departamentos, pero sin el apoyo de este Cabildo ni del señor Presidente que nunca nos respalda en nada poco se puede hacer en beneficio de los habitantes de las comunidades, quiero que quede asentado en el Acta que nosotros ya cumplimos con nuestro trabajo, que nosotros y cada uno de los departamentos se elaboró un Programa de Apoyo y que si no se tienen los recursos, es culpa del Cabildo en su conjunto, por otra parte señalar que me ha llegado por aquí la solicitud, tengo que señalar también que si nos pudiera apoyar el departamento de Sanidad en este problema preventivo urgente, que se tiene que tomar medidas preventivas en cuanto al transporte público, no únicamente en Bares, el transporte público ocupa mucha gente que acude por necesidad a hacer utilidad de él, se tiene que sujetar a los chóferes de estos vehículos a que utilicen cubre bocas y guantes y limpien los pasamanos con alcohol al origen y destino de estas unidades, de igual manera los taxis para tratar de prevenir este contagio por influenza porcina, en otro orden de ideas, tengo por aquí, yo había visto al señor Juan Nava preocupado por las comunidades y decía que era lamentable que no hubiera letrinas y yo también estoy muy preocupada en ese sentido y he estado trabajando en ello y lamento mucho que no se firme una vez más este Convenio, que finalmente trae como consecuencia beneficiar a todas las localidades del Municipio, tengo por aquí la solicitud porque en el Jardín de Niños Teotihuacan de la comunidad de El Águila, no contamos con sanitario ni en Rosaura Zapato cano de la Comunidad de Torreón de los Pastores, ni en María Montessori, de la comunidad de Saucito del Poleo, ni en el Jardín de Niños Daniel Peralta, de Presa de Linares, ni en Jardín de Niños, Francisco García Salinas de la comunidad de la Soledad, ni en el Jardín de Niños Benito Juárez de la comunidad la Quemada, tampoco existen baños en la comunidad Francisco Gotilla,

en la comunidad de Patillos, y tampoco existen sanitarios en el Jardín de Niños, América de la comunidad de El Vergel, tampoco existe un sanitario ene. Jardín de Niños Pánfilo Nátera, de la Colonia Modelo, es lamentable que no seamos con nuestro hacer y decir, es posible que estos preescolares no tengan un sitio, donde hacer sus necesidades y que nosotros como regidores permanezcamos apáticos e indiferentes a todo este tipo de situaciones, lamento mucho, vuelvo a repetir, que el señor Presidente, ni siquiera en las Juntas de cabildo ese presente, menos ordinariamente, desde que inicie yo la administración he tratado de tener comunicación con él y nunca ha tenido tiempo para brindármelo, es lamentable esta situación, es cuanto. En uso de la voz **el Lic. Juan Cristóbal Félix Pichardo.**- Gracias Regidora, se declara formalmente, clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria del día 30 de abril del 2009, siendo las tres de la tarde con quince minutos

A t e n t a m e n t e

El C. Secretario de Gobierno Municipal

Lic. Juan Cristóbal Félix Pichardo